

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Estados financieros intermedios
condensados correspondientes al
período de seis meses finalizado
el 30 de junio de 2016
(presentados en forma comparativa)

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ÍNDICE

Estados financieros intermedios consolidados condensados (en miles de pesos)

- Estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 30 de junio de 2016.
- Estado intermedio consolidado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016.
- Estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016.
- Estado intermedio consolidado condensado de flujos de efectivo correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016.
- Notas a los estados financieros intermedios consolidados condensados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016.

Estados financieros intermedios individuales condensados (en miles de pesos)

- Estado intermedio individual condensado de situación financiera al 30 de junio de 2016.
- Estado intermedio individual condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016.
- Estado intermedio individual condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016.
- Estado intermedio individual condensado de flujos de efectivo correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016.
- Notas a los estados financieros intermedios individuales condensados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016.

Reseña informativa consolidada al 30 de junio de 2016 (en miles de pesos)

Información adicional a las notas a los estados financieros intermedios condensados, requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016 (en miles de pesos)

Informe de revisión de los auditores independientes (sobre estados financieros intermedios consolidados condensados).

Informe de revisión de los auditores independientes (sobre estados financieros intermedios individuales condensados).

Informe de la Comisión Fiscalizadora

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria)

Domicilio legal: Reconquista 1088, 9º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad:	Inversión en valores mobiliarios
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	7 de junio de 1927
Última modificación del Estatuto:	11 de febrero de 2004
Fecha de terminación del contrato social:	27 de julio de 2064
Información sobre sociedades:	Ver nota 5 a los estados financieros intermedios consolidados condensados y notas 5 y 7 a los estados financieros intermedios individuales condensados

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 90
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2016**

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2016

(presentados en forma comparativa)

(en miles de pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(en miles de pesos - nota 11 a los estados financieros consolidados y nota 9 a los estados financieros individuales)

Autorizado a realizar oferta pública,
suscripto e integrado

(ver nota 2.b) a los estados
financieros consolidados e
individuales

30/06/2016 y 31/12/2015

Acciones ordinarias cada una de 1 voto de v/n \$10 (emitidas)	<u>1.359.838</u>
Acciones ordinarias cada una de 1 voto de v/n \$10 (en cartera)	<u>81</u>

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

CONSOLIDADOS CONDENSADOS

**Correspondientes al período de seis meses
terminado el 30 de junio de 2016
(presentados en forma comparativa)**

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2016
(en miles de pesos)

	Notas	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
ACTIVO			
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Activos intangibles		1.103	1.499
Propiedad, planta y equipo y bienes afectados al emprendimiento	6	1.763.191	1.838.771
Inversiones	7	561.656	507.395
Inventarios		5.897	5.897
Otros créditos	8	267.078	252.862
Total del Activo No Corriente		2.598.925	2.606.424
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Inventarios	9	480.564	358.088
Otros créditos	8	83.720	147.035
Cuentas comerciales por cobrar	10	217.667	198.601
Inversiones	7	42.300	78.376
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		55.687	113.139
Subtotal		879.938	895.239
Activos mantenidos para la venta	5.6	54.825	54.825
Total del Activo Corriente		934.763	950.064
TOTAL DEL ACTIVO		3.533.688	3.556.488
PATRIMONIO Y PASIVO			
Aportes de los propietarios	11	1.359.919	1.359.919
Reservas y Otros		76.923	(23.524)
Resultados acumulados - incluye resultado del período / ejercicio		(25.917)	62.442
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		1.410.925	1.398.837
Participaciones no controladoras		260.849	370.746
Total del Patrimonio		1.671.774	1.769.583
PASIVO			
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Préstamos	12	365.012	313.010
Cuentas por pagar	13	8.591	4.727
Remuneraciones y cargas sociales		12.046	10.408
Impuestos a pagar		4.533	7.840
Impuesto diferido	20.a)	325.121	390.291
Otras deudas	14	52.460	23.389
Bono deuda concursal Parque de la Costa S.A.		139.725	114.124
Previsión para contingencias		24.886	28.871
Total del Pasivo No Corriente		932.374	892.660
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Préstamos	12	79.079	127.928
Cuentas por pagar	13	445.345	408.674
Anticipos de clientes		96.210	109.245
Remuneraciones y cargas sociales		136.087	126.439
Impuestos a pagar		71.398	64.794
Otras deudas	14	91.512	51.834
Previsión para contingencias		9.909	5.331
Total del Pasivo Corriente		929.540	894.245
Total del Pasivo		1.861.914	1.786.905
TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO		3.533.688	3.556.488

Las notas forman parte de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INTERMÉDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS
INTEGRALES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
(en miles de pesos)

	Notas	30/06/2016 (6 meses)	30/06/2015 (6 meses)	30/06/2016 (3 meses)	30/06/2015 (3 meses)
Ingresos por ventas y servicios	16	1.201.311	788.728	569.704	330.481
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	17	(817.880)	(592.013)	(411.970)	(250.647)
Ganancia bruta		383.431	196.715	157.734	79.834
Gastos de comercialización	18	(183.113)	(46.537)	(89.993)	(22.421)
Gastos de administración	18	(130.343)	(86.846)	(64.636)	(40.443)
Depreciaciones y amortizaciones		(57.780)	(20.017)	(30.102)	(9.578)
Resultados de inversiones permanentes	19	22.440	179.491	55.961	150.542
Subtotal – ganancia		34.635	222.806	28.964	157.934
Resultados financieros y por tenencia					
Generados por activos					
Intereses		6.417	3.697	3.624	1.891
Diferencias de cambio		20.289	6.951	(907)	4.384
Resultados por tenencia de inversiones corrientes		19.569	12.409	6.450	(3.337)
Subtotal resultados financieros generados por activos		46.275	23.057	9.167	2.938
Generados por pasivos					
Intereses y gastos		(23.360)	(7.759)	(12.574)	(4.539)
Diferencias de cambio		(93.041)	(14.678)	(19.817)	(9.906)
Resultados por descuentos financieros		-	(75)	11	(12)
Subtotal resultados financieros generados por pasivos		(116.401)	(22.512)	(32.380)	(14.457)
Otros (egresos) ingresos netos		(17.788)	5.329	(8.369)	1.814
(Pérdida) ganancia antes de impuestos		(53.279)	228.680	(2.618)	148.229
Impuesto a las ganancias	20.a)	(5.700)	(28.710)	2.302	4.021
(Pérdida) ganancia neta del período		(58.979)	199.970	(316)	152.250
Otros resultados integrales					
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:					
Conversión de negocios en el extranjero		4.506	2.087	953	940
Otro resultado integral, neto de impuesto a las ganancias		4.506	2.087	953	940
(PÉRDIDA) GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO		(54.473)	202.057	637	153.190
(Pérdida) ganancia neta atribuible a:					
Propietarios de la controladora		(25.917)	199.947	16.131	152.270
Participaciones no controladoras		(33.062)	23	(16.447)	(20)
		(58.979)	199.970	(316)	152.250
(Pérdida) ganancia integral total atribuible a:					
Propietarios de la controladora		(21.411)	202.034	17.084	153.210
Participaciones no controladoras		(33.062)	23	(16.447)	(20)
		(54.473)	202.057	637	153.190
Resultado básico por acción:		(0,19)	1,47	0,12	1,12

Las notas forman parte de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Reserva legal	Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	Reserva de inversiones	Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido Total									
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.359.838	81	1.359.919	-	-	-	(39.836)	16.312	62.442	1.398.837	370.746	1.769.583
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016				53.351						(53.351)		
- Constitución de Reserva legal	-	-	-								-	-
- Constitución de Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	-	-	-		9.091	-				(9.091)	-	-
Incremento de Reserva por compra de Pranay S.A. (nota 5.5)	-	-	-			33.499	-			33.499	-	33.499
Disminución de participación no controladora de Pranay Inversora S.A.	-	-	-			-					(76.835)	(76.835)
Pérdida neta del período	-	-	-			-			(25.917)	(25.917)	(33.062)	(58.979)
Otros resultados integrales del período	-	-	-			-			4.506	-	4.506	4.506
Saldos al 30 de junio de 2016	1.359.838	81	1.359.919	53.351	9.091	33.499	(39.836)	20.818	(25.917)	1.410.925	260.849	1.671.774

Las notas forman parte de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 169 - Fº 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015**

(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido Total						
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.359.838	81	1.359.919	-	6.327	(297.400)	1.068.846	487	1.069.333
Aumento de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	12.684	12.684
Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	199.947	199.947	23	199.970
Efecto compra Unitec Energy S.A. por parte de Compañía General de Combustibles S.A.	-	-	-	(39.836)	-	-	(39.836)	-	(39.836)
Incremento de Reserva por Conversión Omega Grains LLC	-	-	-	-	126	-	126	-	126
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	2.087	-	2.087	-	2.087
Saldos al 30 de junio de 2015	1.359.838	81	1.359.919	(39.836)	8.540	(97.453)	1.231.170	13.194	1.244.364

Las notas forman parte de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 169 - Fº 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
(en miles de pesos)

	30/06/2016	30/06/2015
<u>Flujo de efectivo por actividades de operación</u>		
(Pérdida) ganancia neta del período	(58.979)	199.970
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Impuesto a las ganancias	5.700	28.710
Depreciaciones y amortizaciones	57.780	20.017
Valor residual de bajas de propiedad, planta y equipo, bienes afectados al emprendimiento y activos intangibles	12.395	1.190
Resultados financieros	70.126	(545)
Resultados de inversiones permanentes	(22.440)	(179.491)
Aumento neto de provisiones	7.339	2.325
Ingresos no cobrados	(17.596)	(8.464)
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>		
Créditos	(57.212)	(208)
Inventarios	(142.933)	(1.499)
Deudas	176.275	(9.481)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	30.455	52.524
<u>Flujo de efectivo por actividades de inversión</u>		
Aumento de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(121.127)	(45.987)
Cobros por ventas de propiedad, planta y equipo	1.002	1.542
Cobros por venta de inversiones corrientes	44.855	12.366
Cobro de dividendos	36.602	-
Intereses cobrados	1.411	1.108
Pagos por adquisición de subsidiaria y aportes a inversiones no corrientes	(8.445)	(16.870)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(45.702)	(47.841)
<u>Flujo de efectivo por actividades de financiación</u>		
Variaciones netas de préstamos	(22.151)	(252)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(22.151)	(252)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	(37.398)	4.431
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	113.139	24.830
Disminución de efectivo y equivalentes por desconsolidación de Delta del Plata S.A. y Destilería Argentina de Petróleo S.A.	(20.054)	-
Aumento de efectivo y equivalentes por consolidación de Omega Grains LLC	-	1.908
Efecto de la variación sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(37.398)	4.431
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período	55.687	31.169

Las notas forman parte de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A. FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
(en miles de pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD

Sociedad Comercial del Plata S.A. (“SCP” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1927. La fecha de finalización del contrato social es el 27 de julio de 2064 y su domicilio legal es Reconquista 1088, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en los estados financieros) principalmente, en los segmentos de petróleo y sus derivados, entretenimiento, comunicaciones, inmobiliario y construcción.

La Sociedad cotiza su capital accionario en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y se encuentra sujeta a sus regulaciones y las de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 27 de diciembre de 2012, fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la CNV, así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes. Asimismo, con fecha 5 de septiembre de 2013 fue publicada la Resolución General N° 622 que aprueba las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). La Sociedad también cotiza sus acciones en la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG).

2. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES DE LA SOCIEDAD

- a) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de la Sociedad en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Dicho Juzgado, con fecha 21 de septiembre de 2012, había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad, se fijaron honorarios concursales, se determinó la constitución del comité de control definitivo que actuará como controlador del acuerdo y se mantiene la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

- b) Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la Sociedad solicitó oportunamente la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. La Sociedad publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013, sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho. Asimismo, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG) para cotizar la nueva emisión de acciones a partir del 7 de enero de 2013.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha la totalidad de las acciones emitidas por 1.099.407 que cancelan el pasivo concursal fueron puestas a disposición de los acreedores concursales alcanzados por la capitalización incluida en la propuesta concursal homologada con fecha 21 de septiembre de

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

2012. Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013, Capital Markets Argentina S.B.S.A. contratado como agente de canje, inició el proceso. Al 30 de junio de 2016, se han entregado acciones emitidas por un valor de 966.803.

- c) Al 30 de junio de 2016, existen incidentes de revisión presentados pendientes de resolución judicial. La Gerencia y el Directorio de SCP estiman que los montos registrados contablemente cubren adecuadamente estos reclamos.
- d) La Sociedad pidió la declaración de cumplimiento del acuerdo preventivo, la que se encontraba sujeta a una decisión de la Sala D de la Excmo. Cámara de Apelaciones en lo Comercial con relación a un crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, que fuera definitivamente reconocido al pretenso acreedor con fecha 14 de julio de 2015. Se han rechazado los recursos planteados contra la referida resolución del Superior lo que supone que la Sociedad debe cancelar el crédito reconocido al Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 en los mismos términos y condiciones que el resto de los pasivos quirografarios verificados y conforme la propuesta concursal homologada.

3. COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

- a) Los estados financieros intermedios condensados de Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante “CGC”) al 30 de junio de 2016 detallan las siguientes cuestiones relacionadas con sociedades vinculadas y relacionadas con CGC:
 - **Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN)** – Los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) indican que a raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en la República Argentina desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Estado Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que produjeron efectos de importancia en la ecuación económica y financiera de TGN, en su negocio y en el marco regulatorio. Con la sanción de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 (“LEP”) a comienzos del año 2002, y su continua renovación desde entonces, las tarifas por servicios de transporte de gas quedaron pesificadas y congeladas. Dado que la regulación posterior a la sanción de la LEP no estableció ningún mecanismo de revisión tarifario alternativo, se provocó de manera directa el quiebre de la ecuación económico-financiera de la Licencia (según se define en la Nota 1 de los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2015). Entre julio de 1999 y marzo de 2014 las tarifas de TGN estuvieron congeladas en pesos, privando a TGN de la posibilidad de seguir invirtiendo en ampliaciones del sistema, siendo sustituida en ese rol por fideicomisos públicos organizados a partir de 2004 por la ex Secretaría de Energía de la Nación que se financian mediante cargos tarifarios que, al momento de su establecimiento, superaban ampliamente la tarifa percibida por TGN. Por otro lado, la fuerte presión alcista sobre los precios impactó significativamente en las erogaciones de TGN y, pese a los continuos esfuerzos destinados al uso eficiente de los recursos, los costos operativos han verificado importantes incrementos. El efecto conjunto del mencionado congelamiento tarifario y el sostenido incremento en los costos ha deteriorado sustancialmente el resultado operativo de TGN, el cual es negativo desde 2011 y hasta el primer trimestre del 2016, inclusive. TGN no ha recibido ni recibe subsidio alguno por parte del Estado Nacional.

En febrero de 2016 TGN celebró un segundo Acuerdo Transitorio con los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de Energía y Minería (“MINEM”) que fijó las pautas básicas para una adecuación transitoria de sus tarifas y de una futura Revisión Tarifaria Integral (“RTI”), sujeto a la celebración de un acuerdo de renegociación contractual integral. El 29 de marzo de 2016, el MINEM dictó la resolución 31/16 por la que instruyó al ENARGAS a que lleve adelante con todas las licenciatarias de transporte y distribución de gas natural el procedimiento de RTI (en un plazo no mayor a un año desde el dictado de dicha resolución), y a que efectúe una adecuación transitoria de las tarifas de los servicios de transporte y distribución de gas suficiente para cubrir sus costos, a cuenta de la futura RTI. Dicha resolución estableció que el aumento transitorio nuevo de tarifas debe vincularse a la

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

ejecución de un plan de inversiones obligatorias, hasta cuyo cumplimiento las licenciatarias no podrán distribuir dividendos sin autorización previa del ENARGAS, y que la instancia de la audiencia pública tendrá lugar en el marco de la RTI.

Asimismo, el 28 de marzo de 2016 el MINEM había dictado la Resolución N° 28/16 (conjuntamente con la Resolución N° 31/16, las “Resoluciones MINEM”) aprobando nuevos precios del gas natural en los puntos de ingreso a los sistemas de transporte, incluyendo criterios de elegibilidad para que los usuarios residenciales puedan acogerse al beneficio de la “tarifa social”. El 31 de marzo de 2016 el ENARGAS dictó la Resolución I/ 3723 disponiendo un aumento transitorio de las tarifas de TGN del 289,2% a partir del 1º de abril de 2016. Asimismo, el ENARGAS estableció un plan de inversiones obligatorias por \$ 1.041 millones a ejecutarse en el plazo de un año, bajo apercibimiento de sanciones. Ínterin, TGN no podrá distribuir dividendos sin autorización previa del ENARGAS. A partir de mayo de 2016 comenzaron a dictarse distintas medidas cautelares por distintos juzgados de diferentes jurisdicciones, suspendiendo o limitando los aumentos transitorios de las tarifas de distribución, que incluyen el precio del gas y las tarifas de transporte, basadas en general en haberse omitido la audiencia pública previa a su entrada en vigencia. En ese contexto, en junio de 2016 el MINEM dictó la Resolución N° 99 instruyendo al ENARGAS a fijar ciertos límites a los aumentos para usuarios residenciales y comerciales, que posteriormente en el mes de julio de 2016 fueron ampliados a través de la Resolución N° 129 del MINEM. De los considerandos de dichas resoluciones se desprende que la limitación se aplica sobre el precio de gas y no afecta el margen regulado de transporte ni distribución. Ínterin, un fallo dictado en el mes de julio por la Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata declaró la nulidad de las Resoluciones MINEM, por omisión de la audiencia pública previa. Si bien TGN no es parte en el proceso ante la mencionada Sala II ni fue notificada del fallo, el 27 de julio fue informada por el ENARGAS que el aumento transitorio de sus tarifas no es factible de ser aplicado hasta tanto se resuelva sobre la concesión o denegación del recurso extraordinario interpuesto por el MINEM contra el fallo antedicho, y sus efectos. El recurso extraordinario interpuesto por el MINEM fue concedido por la Sala II el 4 de agosto, pero sin reconocerle efecto suspensivo de la sentencia anulatoria que por lo tanto mantiene vigencia, en tanto la cuestión sea resuelta por la Corte Suprema de Justicia. TGN ha facturado \$433,8 millones en concepto del incremento previsto en la resolución del ENARGAS I/3723 por los meses de abril, mayo y junio de 2016 y ha cobrado el 74%. En la medida que se despeje la incertidumbre causada por los procesos judiciales mencionados y TGN perciba el aumento tarifario transitorio aplicado a partir del 1º de abril del corriente año, TGN podrá afrontar durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2016 sus gastos de operación, mantenimiento, administración, comercialización, el cumplimiento de sus obligaciones y la ejecución del plan de inversiones obligatorias. De lo contrario, TGN enfrentaría serias dificultades para operar normalmente, y volvería a afrontar una situación de desequilibrio económico-financiero, acumulando nuevas pérdidas brutas y operativas, lo que podría conducir a TGN a la reducción obligatoria de su capital, de acuerdo con el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Tanto la Ley N° 24.076 así como la LEP establecen que la tarifa debe ser suficiente para cubrir los costos de operación y proveer una rentabilidad razonable y, adicionalmente, la Licencia menciona que el Estado Nacional debe pagar a TGN una compensación en el caso de aplicar congelamientos tarifarios o controles de precios, como de hecho ocurrió desde julio de 1999. Cabe mencionar, adicionalmente, que las pérdidas acumuladas ascienden al 30 de junio de 2016 a \$ 286,8 millones por lo cual TGN continua alcanzada por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades (ver Nota 1.3.3 de los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2015). Al respecto, cabe mencionar que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TGN celebrada el 14 de abril de 2016 resolvió monitorear la evolución de la situación patrimonial y financiera de TGN durante el ejercicio en curso y diferir la aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas que tratará los estados financieros del ejercicio en curso, que finalizará el 31 de diciembre de 2016.

Los estados financieros de TGN al 30 de junio de 2016 indican que las estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que TGN se desenvuelve, así como por las consecuencias del déficit de abastecimiento de gas que se menciona en la Nota 1 de los estados

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

financieros al 31 de diciembre de 2015 de TGN y por el estado de la renegociación de la Licencia, mencionado en el párrafo anterior. En este marco, existe una incertidumbre material que puede arrojar dudas significativas en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de los negocios de TGN y la continuidad normal de sus operaciones como una empresa en marcha.

CGC ha estimado el valor recuperable de su inversión directa e indirecta en TGN cuyo valor registrado asciende a \$101,8 millones al 30 de junio de 2016. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por CGC a los efectos de determinar el valor recuperable de este activo, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de este activo. Adicionalmente, existe incertidumbre respecto de la posibilidad de que TGN pueda continuar operando como una empresa en marcha.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 23,07%.

Con fecha 10 de julio de 2014, CGC y Tecpetrol Internacional S.L.U. (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. y Total GasAndes S.A. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones en relación con las tenencias accionarias que los Vendedores poseen en Transportadora Gas del Norte S.A. (“TGN”) y en su controlante GASINVEST S.A. (“GASINVEST”). Los Vendedores poseen en conjunto el 0,0309% del capital de TGN, más el 15,35% indirectamente a través de GASINVEST.

Durante el mes de febrero de 2016 se ha obtenido la aprobación por parte del ENARGAS de la venta de las acciones de GASINVEST descriptas precedentemente y de la cesión del Contrato de Asistencia Técnica. Una vez producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en TGN y GASINVEST ascendió a 0,0465% y a 40,8574% del capital, respectivamente, y entonces la participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 30 de junio de 2016 al 23,07%.

- **Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (TGM)** - Con relación a la disputa surgida entre Transportadora Gas del Mercosur S.A. (TGM) y su único cliente YPF S.A. (“YPF”), y luego de los sucesivos pasos procesales descriptos en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015, YPF obtuvo un pronunciamiento de un tribunal argentino que asumió la jurisdicción sobre el caso y ordenó la suspensión cautelar del proceso arbitral. Dicho pronunciamiento fue recurrido por TGM por vía de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que fue desestimada. En septiembre de 2015 el tribunal arbitral decidió reanudar el procedimiento arbitral y llevó a cabo las audiencias de interrogatorio a los testigos expertos citados por las partes. En Diciembre de 2015, el tribunal Argentino declaró, a instancias de YPF la nulidad del laudo inicial. En febrero de 2016 TGM interpuso un recurso extraordinario contra dicho fallo. Asimismo, se informa que con fecha 26 de abril de 2016, TGM fue notificada del laudo sobre estimación de daños dictado por mayoría en arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional mediante la cual se condena a YPF a pagar a TGM la suma de U\$S 319.067.022, en concepto de capital por facturas, contribuciones irrevocables e indemnización por la resolución anticipada del contrato de transporte.

La situación descripta genera incertidumbre sobre la evolución futura de la relación contractual y el transporte de exportación que realiza la Sociedad, el cual constituye su principal fuente de ingresos.

En este marco existe incertidumbre en cuanto a la generación de un flujo de fondos futuros que permita hacer frente al repago de los pasivos, el recupero de los activos no corrientes, el desarrollo futuro de los negocios y el mantenimiento de TGM como empresa en marcha. Por esto, CGC ha registrado una desvalorización de su inversión directa en TGM, de modo que la valuación de la misma al 30 de junio de 2016 es cero.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

b) Programas para la emisión de Obligaciones Negociables:

Con fecha 2 de octubre de 2014, los Directores y Accionistas de CGC han aprobado la creación de un programa para la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 250.000.000, descripto en el prospecto del Programa de fecha 16 de diciembre de 2014. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo ha sido autorizada por la Resolución N° 17.570 de fecha 10 de diciembre de 2014 de la CNV, por lo que CGC se encuentra sujeta a las regulaciones de la CNV y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Las Obligaciones Negociables serán colocadas y se emitirán de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias (la “Ley de Obligaciones Negociables”), la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias y reglamentarias (la “Ley de Mercado de Capitales”) y las normas de la CNV, según texto ordenado por la Resolución General N° 622/13 (las “Normas de la CNV”).

Al 30 de junio de 2016 se encuentran integradas la ON Clase 4 por US\$ 40.000.000, la ON Clase 6 por US\$ 31.730.300, la ON Clase 2 por US\$ 20.880.968, la ON Clase 7 por US\$ 30.000.000 y la ON Clase 8 por \$ 103.977.272, todas emitidas durante el ejercicio 2015, bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal máximo de US\$250.000.000 aprobado por Resolución N° 17.570 de esa Comisión Nacional de Valores de fecha 10 de diciembre de 2014.

Adicionalmente, los Directores y Accionistas CGC han aprobado con fecha 1º de febrero de 2016, la creación de un nuevo programa de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 300.000.000 destinado a la emisión de obligaciones negociables en mercados de valores locales y del exterior. Con fecha 21 de abril de 2016 la CNV autorizó la creación de dicho programa. A la fecha de emisión de los estados financieros de CGC no se han emitido Obligaciones Negociables bajo dicho programa.

c) Combinación de Negocios - Adquisición del negocio de Petrobras Argentina S.A. (“PESA”) con efecto a partir del 1º de abril de 2015:

Con fecha 30 de marzo de 2015, Petrobras Argentina S.A. aceptó la oferta remitida por CGC en la misma fecha, para la compra, con efectos a partir del 1º de abril de 2015 de los siguientes derechos y obligaciones de PESA:

- Su participación en las concesiones de explotación sobre Santa Cruz I – Fracción A, Santa Cruz I – Fracción B, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A, Santa Cruz II – Fracción B, An –Aike, Bajada Fortaleza, Barda Las Vegas, Campo Boleadoras, Campo Indio, La Porfiada, Laguna del Oro, María Inés, María Inés Oeste, Puesto Peter, Cañadón Deus, Dos Hermanos, El Cerrito, La Paz, Estancia Chiripá, Glencross, Estancia Agua fresca, El Campamento, El Cerrito Oeste y Puesto Oliverio;
- Sus concesiones de transporte (sobre gasoducto y oleoductos), instalaciones y otros activos relacionados en la Terminal Marítima de Punta Loyola;
- La participación de PESA en las UTEs Santa Cruz I (71%), Santa Cruz I Oeste (50%), Glencross (87%) y Estancia Chiripá (87%). CGC es titular de la participación restante en las UTES Santa Cruz I (29%) y Santa Cruz I Oeste (50%) y Fomento Minero de Santa Cruz S.E. es titular de la participación restante en las Utes Glencross (13%) y Estancia Chiripá (13%); y
- La copropiedad del 29% sobre Puerto Punta Loyola.

La adquisición detallada resulta estratégica debido a que las concesiones abarcan una superficie de aproximadamente 11.500 km², tienen plazo de vigencia que varía entre 2017 y 2037, están ubicadas en la Provincia de Santa Cruz y cuentan con una producción de aproximadamente 15.000 barriles de petróleo equivalente por día a la participación de PESA.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

El valor razonable de la contraprestación transferida y el valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición son los detallados en los estados financieros consolidados auditados de CGC al 31 de diciembre de 2015.

- d) Préstamo Sindicado al 30 de marzo de 2015, ampliado con fecha 20 de abril de 2015 y precancelado parcialmente con fecha 10 de diciembre de 2015:

Con excepción de lo mencionado en los párrafos siguientes, durante el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2016, no se han producido variaciones significativas en el contrato de préstamo sindicado suscripto con fecha 30 de marzo de 2015, ampliado con fecha 20 de abril de 2015 y precancelado parcialmente con fecha 10 de diciembre de 2015, informado en los estados financieros de CGC al 31 de diciembre de 2015.

Con fecha 11 de marzo de 2016, se ha acordado una nueva adenda al contrato de préstamo sindicado para flexibilizar ciertas restricciones para efectuar inversiones, modificar los ratios financieros e incrementar el monto máximo de deuda que pueda incurrir CGC y se ha autorizado el gravamen y disposición de participaciones de CGC en otras sociedades.

La primera cuota de capital se abonó con fecha 30 de marzo de 2016 por \$ 82.692 y la segunda cuota de capital se abonó con fecha 30 de junio de 2016 por \$ 82.692 por lo que el saldo al 30 de junio de 2016 asciende a \$ 791.005.

- e) No se han producido variaciones significativas en la situación de las compañías asociadas y otras sociedades con relación a los estados financieros de CGC al 31 de diciembre de 2015, excepto en lo detallado precedentemente.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE NUEVO TREN DE LA COSTA S.A. (NTDC) – PÉRDIDA DE OPERACIÓN POR RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Con fecha 3 de junio de 2013, el Ministerio del Interior y Transporte emitió la resolución 477/2013 en la que se resolvió rescindir el contrato de concesión, aprobado mediante decreto N° 204 de fecha 11 de febrero de 1993, por incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.12.12, primer párrafo del pliego de bases y condiciones. Con fecha 22 de julio de 2013, NTDC interpuso en el Ministerio del Interior y Transporte un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando se declare la rescisión de la concesión por culpa del Estado Nacional y se indemnicen los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la desposesión de bienes de su propiedad y de las inversiones realizadas en la concesión.

No obstante lo expuesto, y a pesar de haber perdido su actividad principal vinculada con el transporte ferroviario de pasajeros, el Directorio de NTDC está evaluando continuar con las actividades secundarias y complementarias que desarrollaba la empresa, tales como turismo y entretenimiento, explotación de espacios comerciales y estacionamientos, administración y explotación de galerías comerciales, etc.

Como consecuencia de la rescisión de la Concesión dispuesta por Resolución 477/2013, que ha sido impugnada por NTDC en sede administrativa, la Sociedad cuenta con el derecho a reclamar por los daños emergentes del referido acto rescisorio. Entre los daños que NTDC puede reclamar se encuentran aquellos daños sufridos por la pérdida de la concesión (como por ejemplo las inversiones no amortizadas) y el valor de los bienes de propiedad de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al asumir la prestación del servicio de la concesión.

Es opinión de los asesores legales de NTDC que el Estado Nacional deberá afrontar, entre otras, las indemnizaciones correspondientes a los bienes propios de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al momento de hacerse cargo de la prestación del servicio del denominado “Tren de la Costa”. Por consiguiente, y en base a esa opinión, el Directorio de NTDC entiende que posee el derecho a cobrar la suma equivalente al valor de los bienes de los que ha sido desposeída, que corresponden al material

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

rodante y los repuestos. En tal sentido, se solicitó a un tercero idóneo en la materia la valuación de los mismos luego de que el Estado tomó posesión. Según dicho informe, el valor del material rodante asciende a U\$S 11.855.500 y el de los repuestos a U\$S 1.802.202. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el valor registrado por dichos activos en los estados financieros de NTDC asciende a 118.340 y 110.804, respectivamente, y se expone dentro del rubro Otros Créditos No Corrientes y el resultado generado por dicha situación se expone dentro del rubro Otros ingresos y egresos netos.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

5.1 Bases de preparación

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, Régimen Informativo Periódico, Capítulo I, Régimen Informativo, Sección I, Disposiciones Generales, Artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 34, “Información financiera intermedia”.

Por lo tanto, los estados financieros intermedios consolidados condensados se presentan en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 sobre la base de la aplicación de la NIC N° 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) y por las Normas de la CNV. Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 2012.

La presente información financiera intermedia condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos se presentan en miles de pesos.

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados han sido aprobados por el Directorio de Sociedad Comercial del Plata S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de agosto de 2016.

5.2 Normas contables aplicables

Las normas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios consolidados condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, tal como se describen en aquellos estados financieros. La aplicación de las nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio, no afectó en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Los estados financieros intermedios consolidados condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y activos no corrientes. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

5.3 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados de Sociedad Comercial del Plata S.A. incluyen los estados financieros individuales de la Sociedad, los de sus sociedades controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto. Son consideradas controladas cuando la Sociedad posee el control de la entidad, el cual se determina en función de tres elementos: poder sobre la entidad donde se invierte, exposición o derechos a retornos variables de la entidad donde se invierte y la capacidad para usar el poder sobre la entidad donde se invierte con el fin de afectar los retornos del inversionista.

Los estados financieros de las sociedades controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto y entidades asociadas, con domicilio en el exterior, utilizados para preparar los estados financieros consolidados fueron confeccionados de acuerdo con las NIIF. Los activos, pasivos y cuentas de patrimonio fueron convertidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de esos estados financieros. Las cuentas de resultados fueron convertidos a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los saldos que se mantienen efectivamente con terceros; y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada período de las sociedades controladas y de las sociedades controladas en conjunto. La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de hechos o variaciones significativas en los patrimonios de aquellas sociedades en que los estados financieros utilizados corresponden a un cierre distinto al del 30 de junio de 2016 y 2015 y 31 de diciembre de 2015.

5.4 Sociedades objeto de la consolidación

- a) Los estados financieros de SCP al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se consolidaron con los estados financieros a esas fechas, de las siguientes sociedades, según el siguiente detalle:

Sociedad	30/06/2016		31/12/2015	
	% de participación (directa e indirecta)		% de participación (directa e indirecta)	
CPS Comunicaciones S.A.	100,00	(1)	100,00	(1)
Eléctrica del Plata S.A.	100,00		100,00	
Nuevo Tren de la Costa S.A. (“NTDC”)	99,67		99,67	
Omega Grains LLC (“Omega”)	50,00	(2)	50,00	(2)
Parque de la Costa S.A. (“PDC”)	99,79		99,79	
Pranay Inversora S.A.	65,00	(3) y (5.5)	55,00	(3)
TDC Holdings S.A.	100,00		100,00	

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

- (1) Con relación a la adquisición de CPS Comunicaciones S.A., el Directorio de la Sociedad ha concluido en junio de 2015 con el análisis de la información contable, reconociéndose un mayor valor de propiedad, planta y equipo por 382.327 que neto del pasivo diferido asciende a 248.513, y una ganancia de 54.208, neta de un ajuste de precio pendiente de pago.

Por último, SCP ha ofrecido una opción de compra al grupo Roggio, de hasta el 25% del capital y los votos, la que podrá ser ejercida dentro de un plazo de tres años contados a partir de la fecha de cierre de esta operación.

- (2) Con fecha 19 de junio de 2015, la Sociedad ha ejercido una opción de compra por la cual incrementó su participación en Omega Grains LLC alcanzando un 50% de tenencia accionaria. Como consecuencia de dicha adquisición, se ha registrado una Llave de Negocio por 14.019. Posteriormente, SCP ejerció una nueva opción de compra para acrecer su participación accionaria al 65%, la cual se alcanzará en el mes de diciembre de 2016, cuando se complete el pago de la suma total de U\$S 2.000.000.

En los estados financieros de Omega al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 (utilizados para la consolidación en SCP), se consolidaron los estados financieros de Chacraservicios S.R.L. y Madera Experimental Station LLC.

- (3) Con fecha 14 de octubre de 2015, SCP adquirió el 55% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A. (“PRANAY”) mediante un aporte de capital de 150 millones de pesos.

Ese mismo día, PRANAY adquirió de CRH Europe Investements B.V. y CRH Nederland B.V. (“CRH”) el 99,98% del capital social y votos de Canteras Cerro Negro S.A. (“CCN”) y el 100% del capital social y votos de Inversora Matercon S.A. (antes “CRH Sudamericana S.A.”), Cormela S.A.I.I.F, LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Mediterráneas S.A.

En la misma fecha, se constituyó una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Investments B.V., sobre la totalidad de las acciones adquiridas, en garantía del pago de la deuda de Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 en concepto de capital.

De acuerdo con el método de la adquisición descripto en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, la Sociedad realizó la asignación del costo de compra de las acciones de PRANAY a la fecha de adquisición. Los activos identificados y los pasivos asumidos de PRANAY fueron medidos a su valor razonable a la fecha de adquisición, sobre la base de información contable de la sociedad adquirida (incluyendo a sus sociedades controladas) al 14 de octubre de 2015. A la fecha de adquisición, los activos adquiridos ascendieron a 1.623 millones y las deudas asumidas a 975 millones (sin considerar la participación minoritaria). El exceso entre el valor de alocación de los activos netos antes mencionado sobre el costo de adquisición, ascendió a un importe de 314.172 y fue contabilizado como una ganancia por compra ventajosa al 31 de diciembre de 2015. Cabe mencionar que la contabilización de la adquisición será completada una vez que la Dirección de la Sociedad cuente con la información contable definitiva de la sociedad adquirida, y, de corresponder, se ajustarán los montos provisionales reconocidos en los presentes estados financieros para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan a la fecha de adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos.

Las participaciones en inversiones de PRANAY al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

Sociedad	30/06/2016	31/12/2015
	% de participación directa e indirecta	% de participación directa e indirecta
Arcillas Mediterráneas S.A.	-	100,00
Canteras Cerro Negro S.A. (CCN)	98,98	99,98
Cormela S.A.I.I.F.	-	100,00
Inversora Matercon S.A.	100,00	100,00
LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C. (LOSA)	-	100,00
Superglass S.A.	-	100,00

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

PRANAY tenía al 31 de marzo de 2016, una participación directa de Cormela S.A.I.I.F. del 96,85% y una participación indirecta del 3,15%, a través de la sociedad controlada Inversora Martercon S.A.

En el caso de Arcillas Meditarráneas S.A., la participación de PRANAY al 31 de marzo de 2016 era indirecta a través de Inversora Matercon S.A. quien poseía el 99% del capital social y votos de dicha sociedad, mientras que el 1% restante había sido adquirido por PRANAY con fecha 6 de enero de 2016.

Asimismo, PRANAY tenía una participación directa en Superglass S.A. del 99%, mientras que el 1% restante había sido transferido con fecha 6 de enero de 2016 a Inversora Matercon S.A.

La participación de PRANAY en LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C. al 31 de marzo 2016 era indirecta a través de las sociedades controladas Cormela S.A.I.I.F. quien poseía el 99,78% del capital social y votos e Inversora Matercon S.A. quien poseía el 0,22% del capital social y votos de LOSA.

Finalmente, PRANAY tiene una participación directa en Inversora Matercon S.A. del 99%, ya que el 1% restante fue transferido a Superglass S.A. con fecha 6 de enero de 2016.

A partir del 1 de abril de 2016, las sociedades Canteras Cerro Negro S.A., Cormela S.A.I.I.F., LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Meditarráneas S.A. se han fusionado, siendo Canteras Cerro Negro S.A., la sociedad absorbente y continuadora. Como consecuencia de la relación de canje producto de la fusión, la participación de PRANAY en Canteras Cerro Negro S.A. al 30 de junio de 2016 asciende a 98,9752% del capital social y votos de la sociedad.

Respecto de la participación de la Sociedad en Inversora Matercon S.A., la misma no ha sufrido modificaciones, manteniéndose en el 99% del capital social y votos de la sociedad.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha consolidado con los estados financieros de PRANAY correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 y al período especial de 79 días iniciado el 14 de octubre de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015.

En los estados financieros de PRANAY al 30 de junio de 2016 se han consolidado los estados financieros de Canteras Cerro Negro S.A. (que incluyen los resultados de las sociedades fusionadas por el período de tres meses comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2016, e Inversora Matercon S.A. al 30 de junio de 2016. En lo que respecta a resultados se han consolidado también los estados de resultados por el período de tres meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2016 de las compañías absorbidas: Cormela S.A.I.I.F., LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Meditarráneas S.A.

- b) En los estados financieros consolidados de SCP al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se excluyó de la consolidación a Petrodisa S.A. (99,5% de participación directa e indirecta), dado que se encuentra previsionada en su totalidad.
- c) En los estados financieros consolidados de SCP al 31 de diciembre de 2015, se han consolidado utilizando el método de consolidación proporcional los estados financieros de las siguientes sociedades, según el siguiente detalle:

Sociedad	31/12/2015	
	% de participación (directa e indirecta)	
Delta del Plata S.A.	50,00	
Destilería Argentina de Petróleo S.A. ("DAPSA")	50,00	(1)

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, la inversión en DAPSA fue consolidada computando estados financieros al 30 de septiembre de 2015.

En los estados financieros de DAPSA al 30 de septiembre de 2015 (utilizados para la consolidación proporcional en SCP al 31 de diciembre de 2015), se consolidaron los estados financieros de Compañía Petrolera, Refinadora y Comercializadora del Plata S.A., Galposur S.A. (ex Dapsa Lubricantes S.A.) y Asfaltos del Plata S.A.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

5.5 Inversiones en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas y otras sociedades

A continuación, se detallan las principales participaciones al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 en sociedades vinculadas y otras sociedades, las que fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional o a su costo o su valor recuperable:

Sociedad	30/06/2016	31/12/2015
	% de participación directa e indirecta	% de participación directa e indirecta
Compañía General de Combustibles S.A. (1)	30,00	30,00
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	22,11	22,11
Dapsa Gas S.A.	50,00	50,00
Delta del Plata S.A. (2)	50,00	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A. ("DAPSA") (3)	50,00	-
Pranay S.A. (4)	22,22	-
Terminal Bahía Blanca S.A.	3,32	3,32

- (1) Ver nota 3.
- (2) La participación que la Sociedad tiene en Delta del Plata S.A. fue valuada a su valor patrimonial proporcional, computando los estados financieros de dicha sociedad al 30 de junio de 2016.
- (3) La participación que la Sociedad tiene en Destilería Argentina de Petróleo S.A. fue valuada a su valor patrimonial proporcional, computando los estados financieros de dicha sociedad al 31 de marzo de 2016.
- (4) Participación adquirida con fecha 28 de abril de 2016.

- Compañía General de Combustibles S.A.:

Al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la inversión en CGC se ha valuado a su valor patrimonial proporcional, computando los estados financieros al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, SCP posee el 30% de las acciones y de los votos de CGC.

Ver otras cuestiones relacionadas con CGC en la nota 3.

- Pranay S.A.:

Con fecha 28 de abril de 2016, la Sociedad ha celebrado un acuerdo con Beylex Gestora de Participaciones S.L. ("Beylex") por el cual se adquirieron 6.666 acciones de titularidad de Pranay S.A. (sociedad accionista de Pranay Inversora S.A.) representativas de un 22,22% del capital y votos de la sociedad. El precio establecido en U\$S 3.333.334 (dólares estadounidenses tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro), será pagadero en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas de U\$S 1.111.111,33 (dólares estadounidenses un millón ciento once mil ciento once con 33/100), con vencimiento la primera de ellas el 21 de septiembre de 2016 y las dos restantes los días 21 de septiembre de 2017 y 2018, no devengándose interés alguno. De esta manera, SCP alcanza una participación en Pranay Inversora S.A. equivalente al 65% del capital social y votos de la sociedad. La diferencia entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional a la fecha de adquisición asciende a 33.499, la cual fue imputada como Reserva en el patrimonio de la Sociedad.

- COMDEC S.A.:

Considerando que no se esperan obtener beneficios económicos de las actividades de COMDEC S.A., se ha previsionado totalmente el valor de dicha inversión al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 y por lo tanto, no fue consolidada.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

- Resto de las sociedades: a su costo o valor recuperable.

5.6 Activos mantenidos para la venta:

a) Trilenium S.A.:

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la inversión en Trilenium S.A. por 38.416 (50% de participación directa) se ha definido como “Activo mantenido para la venta” y se ha registrado en el Activo corriente. Esta inversión se encuentra valuada a su valor patrimonial proporcional considerando estados contables de Trilenium S.A. al 31 de octubre de 2013. Los resultados acumulados generados por Trilenium S.A. desde dicha fecha y hasta el 30 de abril de 2016 (últimos estados contables emitidos por Trilenium S.A.) al porcentaje de participación de SCP ascienden a una ganancia de 62.528 (previa a la distribución de los dividendos mencionada a continuación), la cual no ha sido devengada contablemente por encontrarse esta inversión mantenida para la venta. Asimismo, con fecha 3 de mayo de 2016, la Asamblea de Accionistas de Trilenium S.A. ha aprobado la distribución de dividendos en efectivo por 72.500 (que al porcentaje de participación de SCP ascienden a una ganancia de 36.250), los cuales fueron registrados como dividendos ganados dentro del rubro Resultado de inversiones permanentes.

Con fecha 23 de enero de 2014, SCP acordó su venta por 108.709, equivalentes a un valor establecido en 10.318.300 títulos Bonar X (AA17). Adicionalmente, con fecha 26 de agosto de 2014, se realizó una adenda a la oferta irrevocable de venta, por la cual la compradora depositó en una cuenta comitente en el Banco Columbia la suma de VN 10.318.300 títulos públicos Bonar X (AA17) y la vendedora depositó 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto, representativas del 50% del capital de Trilenium S.A. Esta operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes, entre ellas la autorización judicial para el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre la Sociedad. Con fecha 14 de julio de 2015, y revocando lo decidido por la Sra. Juez de primera Instancia, la Sala D de la Excmo. Cámara Comercial de Apelaciones en lo Comercial rechazó el pedido de levantamiento de la inhibición general de bienes indicando que la Sociedad debía volver a plantear la cuestión ante la Primera Instancia incorporando los elementos de juicio sumados a la causa con posterioridad al 21 de febrero de 2014, fecha de dictado de la resolución de Primera Instancia en términos favorables a la petición efectuada por la Sociedad. El Directorio, cuando ello sea jurídicamente viable, formulará la presentación a la que hace referencia la Alzada.

La Sociedad ha celebrado con fecha 10 de mayo de 2016 una segunda adenda de prórroga de oferta irrevocable de venta, por la cual se prorroga la vigencia de la misma hasta el 30 de noviembre de 2016 o bien hasta que SCP obtenga resolución judicial favorable en caso de que la misma sea anterior.

Asimismo, y como consecuencia del cobro de los dividendos mencionados en el primer punto, corresponde la liberación parcial de VN 2.496.127 títulos Bonar X (AA17) equivalentes a los 36.250 abonados en concepto de dividendos. Por tal motivo, se estableció que el saldo de precio pendiente de pago asciende a la suma de VN 7.822.173 títulos Bonar X (AA17).

El resultado que generaría la concreción de la venta pendiente de autorización, ascendería a una ganancia de 85.569 según la cotización de los títulos públicos Bonar X (AA17) al 30 de junio de 2016.

b) Parque de la Costa S.A.:

Al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, este rubro incluye un inmueble por 16.409 que PDC ha desafectado de su actividad productiva y sobre el cual ha aceptado una oferta de venta a Gamma Sudamericana S.A. por 33.913, habiéndose cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio. Si bien la posesión del inmueble fue entregada a la compradora, para la celebración de la

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

escritura traslativa de dominio es necesario que PDC obtenga la autorización por parte del Juez que entiende en el concurso preventivo caratulado: “Tren de la Costa S.A. s/Concurso Preventivo”. En caso que se rechace la autorización mencionada, PDC deberá restituir a la compradora la cantidad de pesos equivalente a 2.470.000 bonos de la República Argentina BONAR X con vencimiento en 2017 (AA17), conforme a la cotización al cierre de la jornada del día anterior al pago. Dado que al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, PDC no ha obtenido la autorización mencionada anteriormente, el inmueble se incluye en el rubro “Otros activos mantenidos para la venta” y el anticipo recibido se expone en el rubro “Otras deudas corrientes”.

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y BIENES AFECTADOS AL EMPRENDIMIENTO

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Saldo al inicio del ejercicio	1.838.771	418.288
Consolidación de Omega Grains LLC (nota 5.4.a)	-	3.030
Consolidación de Pranay Inversora S.A. (nota 5.4.a)	-	981.589
Desconsolidación de Delta del Plata S.A. y Destilería Argentina de Petróleo S.A.	(126.939)	-
Altas y transferencias	121.534	144.366
Mayor valor por compra de CPS Comunicaciones S.A.	-	382.327
Bajas y transferencias	(12.395)	(20.671)
Depreciaciones	(57.780)	(70.158)
Saldo al cierre del período / ejercicio	1.763.191	1.838.771

7. INVERSIONES

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
No corrientes:		
Inmuebles	6.136	5.483
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(717)	(295)
Acciones Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades (nota 15.b)	488.275	434.245
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(7.536)	(7.536)
Subtotal	486.158	431.897
Llave de negocio Sociedades art. 33 Ley N° 19.550	75.498	75.498
	561.656	507.395
 Corrientes:		
Títulos públicos y acciones con cotización:		
Bonar X 2017	19.030	3.590
Bonos República Argentina a la par U\$S – 2038	15.927	42.296
Bonar 2024	456	-
Acciones de Sociedad Comercial del Plata S.A.	320	377
Fondos comunes de inversión:		
Alpha Pesos Plus	5.030	-
Super Fondo Ahorro Plus A Santander Rio	1.537	25.744
Supergestión Mix VI B	-	6.369
	42.300	78.376

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

8. OTROS CRÉDITOS

	30/06/2016	31/12/2015
<u>No corrientes:</u>		
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas (nota 15.a)	19.921	11.921
Fiscales (IVA, impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta)	43.211	40.186
Impuesto diferido (nota 20.a)	40.832	45.717
Crédito por rescisión de concesión (nota 4)	118.340	110.804
Deudores por ventas de otras inversiones	37.350	32.350
Diversos	7.424	11.884
	267.078	252.862

Corrientes:

	30/06/2016	31/12/2015
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas (nota 15.a)	15.870	8.050
Fiscales	10.453	32.624
Deudores por ventas de otras inversiones	32.420	57.745
Títulos Públicos en alquiler para caución bursátil	-	17.594
Diversos	25.086	32.274
Menos: Provisión para créditos incobrables	(109)	(1.252)
	83.720	147.035

9. INVENTARIOS

	30/06/2016	31/12/2015
<u>Corrientes:</u>		
Forestación	780	780
Materias primas, insumos y materiales	157.240	133.475
Semillas terminadas y en proceso	5.615	5.772
Mercaderías de reventa y productos terminados	295.343	203.628
Productos en proceso	8.289	7.812
Mercaderías en tránsito	9.726	3.931
Repuestos y suministros	28.434	19.654
Menos: Provisión para obsolescencia	(24.863)	(16.964)
	480.564	358.088

10. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

	30/06/2016	31/12/2015
<u>Corrientes:</u>		
Comunes	225.657	213.479
En gestión judicial	3.839	3.772
Menos: Provisión para créditos incobrables	(11.829)	(18.650)
	217.667	198.601

11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012, el capital emitido ascendía a 260.512, representado por 26.051.175 acciones escriturales de V/N \$10 cada una y de 1 voto por acción. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, luego de la cancelación de la deuda concursal con acciones emitidas (ver nota 2.b), el capital emitido ascendió a 1.359.919.

Al 30 de junio de 2016 y 31 diciembre de 2015 existían 8.128 acciones de la Sociedad en cartera, como consecuencia de haber prescripto el plazo para retirar los títulos provenientes de la capitalización de utilidades, ajuste de capital y prima de emisión de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 24 de abril de 1994. Con fecha 30 de abril de 1998, la Asamblea de Accionistas decidió prorrogar el plazo de su enajenación.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

12. PRÉSTAMOS

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<u>No Corrientes:</u>		
Bancarios y financieros en moneda nacional	-	625
Bancarios y financieros en moneda extranjera	365.012	307.834
Obligaciones negociables	-	4.551
	<u>365.012</u>	<u>313.010</u>
<u>Corrientes:</u>		
Bancarios y financieros en moneda nacional	44.573	102.633
Bancarios y financieros en moneda extranjera	34.506	25.295
	<u>79.079</u>	<u>127.928</u>

13. CUENTAS POR PAGAR

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<u>No corrientes:</u>		
Comunes	8.591	4.727
	<u>8.591</u>	<u>4.727</u>
<u>Corrientes:</u>		
Comunes en moneda nacional	303.090	302.763
Comunes en moneda extranjera	29.140	31.329
Documentadas	113.115	74.582
	<u>445.345</u>	<u>408.674</u>

14. OTRAS DEUDAS

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<u>No Corrientes:</u>		
Ingresos diferidos	5.064	1.805
Indemnizaciones y acuerdo laborales	14.455	4.120
Deuda por compra de inversiones	30.235	16.371
Diversas	2.706	1.093
	<u>52.460</u>	<u>23.389</u>
<u>Corrientes:</u>		
Ingresos diferidos	17.557	8.509
Indemnizaciones y acuerdo laborales	26.947	6.586
Honorarios a pagar al Directorio	5.950	4.318
Deudas por compra de inversiones	31.531	-
Diversas	9.527	32.421
	<u>91.512</u>	<u>51.834</u>

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

15. SALDOS CON SOCIEDADES VINCULADAS, OTRAS SOCIEDADES Y PARTES RELACIONADAS

a) A continuación se detallan los saldos con las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<u>Otros créditos</u>		
<u>No corrientes:</u>		
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	100	100
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	19.821	11.821
	<u>19.921</u>	<u>11.921</u>
<u>Corrientes:</u>		
Trilenum S.A.	610	274
Delta del Plata S.A.	-	797
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	14.614	6.617
Compañía Suizo Argentina de Construcciones Civiles S.A.	61	61
Compañía Petrolera del Plata S.A.	-	226
Pranay S.A.	585	75
	<u>15.870</u>	<u>8.050</u>

b) A continuación se detallan las inversiones en acciones de Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<u>Acciones</u>		
Compañía General de Combustibles S.A. (ver notas 3 y 5.5) (1)	390.101	404.474
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	21.806	21.806
COMDEC S.A.	6.548	6.548
Delta del Plata S.A. (ver nota 5.5)	20.608	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A. (ver nota 5.5)	47.794	-
Otras sociedades	1.418	1.417
	<u>488.275</u>	<u>434.245</u>

(1) Adicionalmente, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 existe una llave de negocio por 60.002, que se expone en el rubro llave de negocio.

c) Durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2016 y 2015, la Sociedad y sus sociedades controladas devengaron un total de 11.927 y 4.231, respectivamente, en concepto de honorarios al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.

16. INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS

	<u>30/06/2016</u> (6 meses)	<u>30/06/2015</u> (6 meses)	<u>30/06/2016</u> (3 meses)	<u>30/06/2015</u> (3 meses)
Ventas netas	840.890	637.058	353.494	251.320
Servicios prestados	356.636	150.761	214.856	78.704
Arrendamientos	1.466	909	762	457
Otros	2.319	-	592	-
	<u>1.201.311</u>	<u>788.728</u>	<u>569.704</u>	<u>330.481</u>

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

17. COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS

	30/06/2016 (6 meses)	30/06/2015 (6 meses)	30/06/2016 (3 meses)	30/06/2015 (3 meses)
Inventarios al inicio del ejercicio (1)	380.949	51.787	404.034	47.259
Compras del período	266.919	450.059	147.730	188.189
Gastos según detalle en nota 18	681.336	151.079	371.530	76.111
Inventarios al cierre del período / ejercicio (1)	(511.324)	(60.912)	(511.324)	(60.912)
	817.880	592.013	411.970	250.647

(1) Se excluye la provisión para obsolescencia.

18. GASTOS

a) El detalle de los Gastos incluidos en el Costo de los bienes vendidos y servicios prestados es el siguiente:

Rubro	30/06/2016 (6 meses)	30/06/2015 (6 meses)	30/06/2016 (3 meses)	30/06/2015 (3 meses)
Remuneraciones y cargas sociales	364.300	77.489	205.364	38.267
Costos directos de venta	40.414	20.249	22.861	11.463
Honorarios y retribuciones por servicios	19.648	6.769	8.409	2.630
Gastos de mantenimiento	185.406	14.300	100.998	7.616
Otros gastos del personal	13.162	3.460	8.233	1.819
Servicios contratados	4.364	6.995	2.539	3.451
Seguros	2.700	2.677	1.712	1.341
Seguridad y vigilancia	7.004	1.883	2.464	679
Alquileres y arrendamientos	8.509	2.529	4.595	1.343
Servidumbre de paso	7.928	4.943	4.064	2.484
Impuestos, tasas y contribuciones	5.603	5.850	3.247	3.260
Movilidad, viáticos y estadías	3.726	1.379	2.199	752
Telefonía y correspondencia	4.604	362	3.336	199
Gastos generales	3.801	1.215	1.248	609
Otros gastos	10.167	979	261	198
TOTAL	681.336	151.079	371.530	76.111

b) El detalle de los Gastos de Comercialización es el siguiente:

Rubro	30/06/2016 (6 meses)	30/06/2015 (6 meses)	30/06/2016 (3 meses)	30/06/2015 (3 meses)
Remuneraciones y cargas sociales	45.498	14.760	23.775	7.965
Honorarios y retribuciones por servicios	4.482	1.334	2.813	532
Gastos de mantenimiento	663	-	437	-
Otros gastos del personal	1.599	306	970	143
Servicios contratados	53.133	199	23.837	108
Seguros	531	297	233	156
Alquileres y arrendamientos	3.964	772	1.962	396
Impuestos, tasas y contribuciones	51.458	19.828	24.783	8.839
Publicidad y promoción	11.774	6.028	6.743	2.496
Movilidad, viáticos y estadías	2.089	587	1.259	303
Telefonía y correspondencia	569	229	271	126
Gastos generales	1.064	351	323	155
Otros gastos	6.289	1.846	2.587	1.202
TOTAL	183.113	46.537	89.993	22.421

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

c) El detalle de los Gastos de Administración el siguiente:

Rubro	30/06/2016 (6 meses)	30/06/2015 (6 meses)	30/06/2016 (3 meses)	30/06/2015 (3 meses)
Remuneraciones y cargas sociales	57.339	42.082	26.548	19.640
Honorarios y retribuciones por servicios	12.252	15.075	7.070	7.486
Gastos de mantenimiento	4.103	1.868	2.039	903
Otros gastos del personal	3.335	1.078	1.422	525
Servicios contratados	3.125	990	859	284
Seguros	542	427	256	213
Seguridad y vigilancia	187	-	157	-
Alquileres y arrendamientos	2.280	1.265	1.270	643
Impuestos, tasas y contribuciones	24.214	12.440	12.774	5.298
Movilidad, viáticos y estadías	750	1.071	311	429
Telefonía y correspondencia	1.941	886	942	449
Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	12.107	4.447	7.297	2.038
Gastos generales	2.691	1.396	1.078	708
Gastos bancarios	4.238	2.778	2.015	1.157
Gastos de representación	644	388	333	245
Otros gastos	595	655	265	425
TOTAL	130.343	86.846	64.636	40.443

19. RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES

	30/06/2016 (6 meses)	30/06/2015 (6 meses)	30/06/2016 (3 meses)	30/06/2015 (3 meses)
Compañía General de Combustibles S.A.	(18.568)	88.576	14.242	96.419
Delta del Plata S.A. (nota 5.5)	583	-	(177)	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A. (nota 5.5)	3.823	-	5.646	-
Resultado por compra de CPS Comunicaciones S.A. (nota 5.4)	-	54.208	-	54.208
Resultado por venta de inversiones en otras sociedades	-	36.792	-	-
Dividendos ganados	36.250	-	36.250	-
Otros resultados de inversiones permanentes	352	(85)	-	(85)
Total	22.440	179.491	55.961	150.542

20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

a) El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

	30/06/2016	31/12/2015
Activo diferido:		
Diferencias temporarias de valuación	5.832	3.217
Quebrantos acumulados	35.000	42.500
Activo neto	40.832	45.717
Pasivo diferido:		
Diferencias temporarias de valuación	(371.648)	(424.956)
Quebrantos acumulados	35.805	25.895
Impuesto a la ganancia mínima presunta	10.722	8.770
Pasivo neto	(325.121)	(390.291)

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Adicionalmente a los quebrantos registrados al 30 de junio de 2016, existen aproximadamente 186,9 y 24,4 millones de quebrantos de la sociedad controlante y sociedades controladas a la tasa impositiva vigente del 35% cuyo año de prescripción es 2016 y 2017, respectivamente, que no han sido reconocidos como activos por considerar que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen elementos para validar su recuperabilidad.

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable al 30 de junio de 2016 y 2015, es la siguiente:

	30/06/2016 (6 meses)	30/06/2015 (6 meses)	30/06/2016 (3 meses)	30/06/2015 (3 meses)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(53.279)	228.680	(2.618)	148.229
Tasa vigente	35%	35%	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del período	18.648	(80.038)	917	(51.880)
Efecto de las diferencias permanentes	(24.348)	51.328	1.385	55.901
Total por impuesto a las ganancias	(5.700)	(28.710)	2.302	4.021

- b) Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, SCP ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, por ser éste superior al impuesto a las ganancias. Los créditos originados por el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentran activados en el rubro “Otros Créditos”, por entender que los mismos serán recuperables antes de su prescripción. En aquellas sociedades en las que se estimó que el impuesto a la ganancia mínima presunta no sería recuperado, el mismo ha sido imputado a resultados.

21. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA - DECRETO N° 677/01 - ART. 2

El Decreto N° 677/01 de “Régimen de transparencia de la oferta pública”, publicado en el Boletín Oficial el 28 de mayo de 2001, define como “grupo controlante” o “grupos de control” a aquella o aquellas personas físicas o jurídicas que posean en forma directa o indirecta, individual o conjuntamente, según el caso, una participación por cualquier título en el capital social o valores con derecho a voto que, de derecho o de hecho, en este caso si es en forma estable, les otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en asambleas ordinarias o para elegir o revocar la mayoría de los directores.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, teniendo en cuenta las Asambleas de Accionistas celebradas con fecha 29 de abril de 2016 y 30 de abril de 2015, no existen personas físicas o jurídicas en los términos del decreto 677/01.

22. ACTIVOS GRAVADOS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 no existen activos gravados, ni de disponibilidad restringida, excepto los descriptos a continuación:

- Al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la totalidad de las acciones de las sociedades controladas por Pranay Inversora S.A. se encuentran gravadas con una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Investments B.V., en garantía del pago de una deuda que mantiene la sociedad controlada Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 con dicha entidad.
- Ver notas 3.d) y 25 a los presentes estados financieros, en lo que respecta a la prenda otorgada por la Sociedad sobre las acciones que posee de CGC.
- En el caso de la sociedad controlada Parque de la Costa S.A., existe inhibición general de bienes, hasta tanto el juzgado de por concluido formalmente el concurso de acreedores de dicha sociedad.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

- Al 30 de junio de 2016, la totalidad de las acciones adquiridas de Pranay S.A., se encuentran gravadas con una prenda en primer grado de privilegio a favor de Beylex Gestora de Participaciones S.L., la cual será liberada pari-pasu a los pagos asumidos en el respectivo acuerdo de compra.

23. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Sociedad ha adoptado la NIIF 8 "Información por Segmentos" que establece que son segmentos de explotación identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos y evaluar su desempeño. Las actividades de la Sociedad se realizan en el territorio nacional y en el exterior. Como una manera de gestionar su negocio, tanto financieramente como en el marco operativo, la Sociedad ha clasificado sus negocios en:

Información sobre segmentos de negocio:

	30/06/2016 (6 meses)	30/06/2015 (6 meses)	30/06/2016 (3 meses)	30/06/2015 (3 meses)
<u>Ingresos por ventas y servicios</u>				
Comunicaciones	288.192	151.088	146.410	78.897
Construcción	792.850	-	393.054	-
Entretenimiento	120.054	105.249	30.240	29.823
Petróleo y derivados	-	532.391	-	221.761
Otras actividades	215	-	11	-
Total	1.201.311	788.728	569.704	330.481
<u>(Pérdida) ganancia neta del período</u>				
Comunicaciones	57.996	26.355	27.787	12.474
Construcción	(46.561)	-	(27.610)	-
Entretenimiento	(822)	2.744	(17.639)	(13.231)
Petróleo y derivados	(14.744)	87.989	19.889	96.254
Otras actividades	3.075	5.243	1.356	1.632
Administración central	(57.923)	77.639	(4.099)	55.121
Total	(58.979)	199.970	(316)	152.250
<u>Depreciaciones y amortizaciones</u>				
Comunicaciones	23.746	6.371	12.253	3.345
Construcción	21.665	-	11.646	-
Entretenimiento	12.156	10.251	6.097	5.141
Petróleo y derivados	-	3.369	-	1.079
Otras actividades	187	-	93	-
Administración central	26	26	13	13
Total	57.780	20.017	30.102	9.578
<u>Activos totales (excluyendo activos mantenidos para la venta)</u>			30/06/2016	31/12/2015
Comunicaciones			662.875	621.170
Construcción			1.693.535	1.602.712
Entretenimiento			486.747	457.997
Petróleo y derivados			437.894	610.145
Otras actividades			129.940	153.004
Administración central			411.415	338.760
Eliminaciones			(343.543)	(282.125)
Total			3.478.863	3.501.663

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

	<u>30/06/2016</u>	<u>30/12/2015</u>
<u>Pasivos totales</u>		
Comunicaciones	368.409	317.091
Construcción	967.453	799.782
Entretenimiento	347.146	317.537
Petróleo y derivados	-	161.391
Otras actividades	46.478	54.752
Administración central	475.971	418.477
Eliminaciones	(343.543)	(282.125)
Total	1.861.914	1.786.905
 <u>Adiciones de Propiedad Planta y Equipo, bienes afectados al emprendimiento y Activos Intangibles</u>	 <u>30/06/2016</u>	 <u>31/12/2015</u>
Comunicaciones	80.982	78.669
Construcción	34.261	26.526
Entretenimiento	5.847	24.073
Petróleo y derivados	-	14.020
Otras actividades	32	1.052
Administración central	414	71
Total	121.536	144.411

24. FUSIÓN DE CANTERAS CERRO NEGRO S.A. CON CORMELA S.A.I.I.F, SUPERGLASS S.A., LOSA LADRILLOS OLAVARRÍA S.A.I.C. Y ARCILLAS MEDITERRÁNEAS S.A.

Con fecha 30 de marzo de 2016, los miembros del Directorio y el Síndico Titular de Canteras Cerro Negro S.A. aprobaron el compromiso previo de fusión mediante el cual Canteras Cerro Negro S.A., (sociedad incorporante) se fusiona a efectos legales, contables e impositivos a partir del día 1 de abril de 2016 con Cormela S.A.I.I.F, Superglass S.A., LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C. y Arcillas Mediterráneas S.A. (sociedades absorbidas) mediante la absorción de la totalidad de los activos, pasivos, patrimonios netos, bienes registrables y no registrables, derechos y obligaciones, trabajadores e inclusive el derecho a fabricar y comercializar todos los productos que producen las sociedades absorbidas, las que se disolverán sin liquidarse, en un proceso de fusión conforme lo previsto en los artículos 83 y 84 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 de Sociedades Comerciales y en el inciso a) del artículo 77 de la ley de Impuesto a las Ganancias y modificaciones.

La presente fusión comprendió la incorporación de Canteras Cerro Negro S.A. de todas las actividades comerciales, créditos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas en un proceso de fusión que finalmente fue aprobado por las respectivas asambleas de accionistas el 19 de abril de 2016.

Las partes se fusionaron a fin de lograr un mejor aprovechamiento de sus estructuras administrativas, optimizar inversiones financieras, fortalecerse económica y financieramente, racionalizar sus costos fijos y la toma de decisiones y fortalecer el liderazgo de mercado en el que operan.

Con fecha 20 de julio de 2016 se celebró el acuerdo definitivo de fusión y se ha iniciado el trámite correspondiente ante la Inspección General de Justicia, el cual se encuentra pendiente de aprobación a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

25. PRÉSTAMOS

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad de 61.981.828 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de UNITEC Energy S.A. por 69.345 equivalente a U\$S 7.898.400, el cual será pagadero mediante la cesión de dividendos futuros de Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) hasta cumplimentar el mismo. Al 30 de junio de 2016, la deuda se expone en el rubro préstamos no corrientes.

Dichas acciones han sido aportadas a CGC en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada con fecha 17 de abril de 2015, recibiendo como contraprestación la cantidad de 69.345.457 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC.

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC por 29.396. Dicho precio, equivalente a U\$S 3.522.576 será pagadero en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 31 de julio de 2015. Las mismas devengan un interés del 8,75% anual. Con fecha 31 de julio de 2015 se efectuó el pago de la primera cuota de capital por U\$S 1.174.192 más los intereses devengados. Al 30 de junio de 2016, se exponen en el rubro préstamos corrientes y préstamos no corrientes, en función del plazo de vencimiento.

Las mencionadas acciones han sido prendadas a favor del vendedor en garantía del pago del precio, tal como se menciona en la nota 3.d).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

INDIVIDUALES CONDENSADOS

Correspondientes al período de seis meses

terminado el 30 de junio de 2016

(presentados en forma comparativa)

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INTERMEDIO INDIVIDUAL CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2016
(en miles de pesos)

	Notas	30/06/2016	31/12/2015
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	6	13.438	13.050
Inversiones	7.a)	1.557.226	1.537.450
Inventarios		5.897	5.897
Créditos con Partes Relacionadas	10.1	83.743	33.649
Otros créditos	8	87.101	87.362
Total del Activo No Corriente		1.747.405	1.677.408
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		780	780
Créditos con Partes Relacionadas	10.2	40.028	19.040
Otros créditos	8	35.913	79.244
Cuentas comerciales por cobrar		48	63
Inversiones	7.a)	21.132	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		254	343
Subtotal		98.155	99.470
Activos mantenidos para la venta – Trilium S.A.	5.4	38.416	38.416
Total del Activo Corriente		136.571	137.886
TOTAL DEL ACTIVO		1.883.976	1.815.294
PATRIMONIO Y PASIVO			
Aportes de los propietarios	9	1.359.919	1.359.919
Reservas y Otros		76.923	(23.524)
Resultados acumulados- incluye resultado del período / ejercicio		(25.917)	62.442
Total del Patrimonio		1.410.925	1.398.837
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos	14 y 20	136.678	118.307
Deudas con Partes Relacionadas	10.3	174.320	133.058
Otras deudas		32.665	4.228
Total del Pasivo No Corriente		343.663	255.593
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos	14 y 20	19.965	26.522
Cuentas por pagar		1.224	803
Cuentas por pagar con Partes Relacionadas	10.4	1.443	1.455
Anticipos de clientes		1.510	11
Remuneraciones y cargas sociales		345	726
Impuestos a pagar		8.948	6.742
Deudas con Partes Relacionadas	10.5	75.439	114.638
Otras deudas		20.514	9.967
Total del Pasivo Corriente		129.388	160.864
Total del Pasivo		473.051	416.457
TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO		1.883.976	1.815.294

Las notas forman parte de los presentes estados financieros intermedios individuales condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INTERMEDIO INDIVIDUAL CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS
INTEGRALES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
(en miles de pesos)

	Notas	30/06/2016 (6 meses)	30/06/2015 (6 meses)	30/06/2016 (3 meses)	30/06/2015 (3 meses)
Resultados de inversiones permanentes y honorarios por servicios	11	34.271	224.529	39.151	157.395
Gastos de administración	12	(14.528)	(7.881)	(8.556)	(4.276)
Depreciaciones		(26)	(26)	(13)	(13)
Subtotal – ganancia		19.717	216.622	30.582	153.106
Resultados financieros y por tenencia					
Generados por activos					
Intereses		8.049	4.381	5.595	2.170
Diferencias de cambio		14.609	2.279	1.562	1.901
Resultados por tenencia de inversiones corrientes		5.591	225	5.591	213
Subtotal de resultados generados por activos		28.249	6.885	12.748	4.284
Generados por pasivos					
Intereses y gastos		(12.430)	(3.615)	(6.575)	(2.492)
Diferencias de cambio		(53.380)	(9.958)	(13.412)	(7.584)
Subtotal de resultados generados por pasivos		(65.810)	(13.573)	(19.987)	(10.076)
Otros (egresos) ingresos netos		(1.436)	(140)	80	(117)
(Pérdida) ganancia antes de impuestos		(19.280)	209.794	23.423	147.197
Impuesto a las ganancias	13.a)	(6.637)	(9.847)	(7.292)	5.073
(Pérdida) ganancia neta del período		(25.917)	199.947	16.131	152.270
Otros resultados integrales					
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:					
Conversión de negocios en el extranjero		4.506	2.087	953	940
Otros resultados integrales del período neto de impuestos		4.506	2.087	953	940
(PÉRDIDA) GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO		(21.411)	202.034	17.084	153.210
Resultado básico por acción		(0,19)	1,47	0,12	1,12

Las notas forman parte de los presentes estados financieros intermedios individuales condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INTERMEDIO INDIVIDUAL CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Reserva legal	Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	Reserva de inversiones	Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total							
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.359.838	81	1.359.919	-	-	-	(39.836)	16.312	62.442	1.398.837
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016										
- Constitución de Reserva legal	-	-	-	53.351	-	-	-	-	(53.351)	-
- Constitución de Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	-	-	-	-	9.091	-	-	-	(9.091)	-
Incremento de Reserva por compra de Pranay S.A. (nota 5.3 a)	-	-	-	-	-	33.499	-	-	-	33.499
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(25.917)	(25.917)
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	-	-	-	4.506	-	4.506
Saldos al 30 de junio de 2016	1.359.838	81	1.359.919	53.351	9.091	33.499	(39.836)	20.818	(25.917)	1.410.925

Las notas forman parte de los presentes estados financieros intermedios individuales condensados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**ESTADO INTERMEDIO INDIVIDUAL CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015**

	Aportes de los propietarios			Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.359.838	81	1.359.919	-	6.327	(297.400)	1.068.846
Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	199.947	199.947
Efecto compra Unitec Energy S.A. por parte de Compañía General de Combustibles S.A.	-	-	-	(39.836)	-	-	(39.836)
Incremento de Reserva por Conversión Omega Grains LLC	-	-	-	-	126	-	126
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	2.087	-	2.087
Saldos al 30 de junio de 2015	1.359.838	81	1.359.919	(39.836)	8.540	(97.453)	1.231.170

Las notas forman parte de los presentes estados financieros intermedios individuales condensados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INTERMEDIO INDIVIDUAL CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
(en miles de pesos)

	30/06/2016	30/06/2015
Flujo de efectivo por actividades de operación		
(Pérdida) ganancia neta del período	(25.917)	199.947
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Impuesto a las ganancias devengado	6.637	9.847
Depreciación de propiedad, planta y equipo	26	26
Resultados de inversiones permanentes	(26.621)	(213.972)
Resultados financieros	37.561	6.688
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Créditos	2.391	5.730
Deudas	10.538	6.402
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	4.615	14.668
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Pagos por adquisición de planta, propiedad y equipo	(5)	-
(Pagos) cobros por (adquisición) ventas de inversiones corrientes	(21.132)	1.426
Cobro de dividendos	73.870	-
Préstamos otorgados	(42.606)	-
Pagos por adquisición de subsidiaria y aportes a inversiones no corrientes	(14.902)	(16.870)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(4.775)	(15.444)
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Préstamos recibidos	71	406
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	71	406
Disminución neta del Efectivo y equivalentes del Efectivo	(89)	(370)
Efectivo al inicio del ejercicio	343	756
Efectos de la variación sobre el efectivo y equivalentes	(89)	(370)
Efectivo al cierre del período	254	386

Las notas forman parte de los presentes estados financieros intermedios individuales condensados.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS INDIVIDUALES CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
(en miles de pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD

Sociedad Comercial del Plata S.A. (“SCP” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1927. La fecha de finalización del contrato social es el 27 de julio de 2064 y su domicilio legal es Reconquista 1088, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en los estados financieros) principalmente, en los segmentos de petróleo y sus derivados, entretenimiento, comunicaciones, inmobiliario y construcción.

La Sociedad cotiza su capital accionario en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y se encuentra sujeta a sus regulaciones y las de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 27 de diciembre de 2012, fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la CNV, así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes. Asimismo, con fecha 5 de septiembre de 2013 fue publicada la Resolución General N° 622 que aprueba las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). La Sociedad también cotiza sus acciones en la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG).

2. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES DE LA SOCIEDAD

- a) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de la Sociedad en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Dicho Juzgado, con fecha 21 de septiembre de 2012, había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad, se fijaron honorarios concursales, se determinó la constitución del comité de control definitivo que actuará como controlador del acuerdo y se mantiene la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

- b) Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la Sociedad solicitó oportunamente la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. La Sociedad publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013, sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho. Asimismo, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG) para cotizar la nueva emisión de acciones a partir del 7 de enero de 2013.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha la totalidad de las acciones emitidas por 1.099.407 que cancelan el pasivo concursal fueron puestas a disposición de los acreedores concursales alcanzados por la capitalización incluida en la propuesta concursal homologada con fecha 21 de septiembre de 2012.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013, Capital Markets Argentina S.B.S.A. contratado como agente de canje, inició el proceso. Al 30 de junio de 2016, se han entregado acciones emitidas por un valor de 966.803.

- c) Al 30 de junio de 2016, existen incidentes de revisión presentados pendientes de resolución judicial. La Gerencia y el Directorio de SCP estiman que los montos registrados contablemente cubren adecuadamente estos reclamos.
- d) La Sociedad pidió la declaración de cumplimiento del acuerdo preventivo, la que se encontraba sujeta a una decisión de la Sala D de la Excmo. Cámara de Apelaciones en lo Comercial con relación a un crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, que fuera definitivamente reconocido al pretenso acreedor con fecha 14 de julio de 2015. Se han rechazado los recursos planteados contra la referida resolución del Superior lo que supone que la Sociedad debe cancelar el crédito reconocido al Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 en los mismos términos y condiciones que el resto de los pasivos quirografarios verificados y conforme la propuesta concursal homologada.

3. COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

- a) Los estados financieros intermedios condensados de Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante “CGC”) al 30 de junio de 2016 detallan las siguientes cuestiones relacionadas con sociedades vinculadas y relacionadas con CGC:
 - **Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN)** – Los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) indican que a raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en la República Argentina desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Estado Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que produjeron efectos de importancia en la ecuación económica y financiera de TGN, en su negocio y en el marco regulatorio. Con la sanción de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 (“LEP”) a comienzos del año 2002, y su continua renovación desde entonces, las tarifas por servicios de transporte de gas quedaron pesificadas y congeladas. Dado que la regulación posterior a la sanción de la LEP no estableció ningún mecanismo de revisión tarifario alternativo, se provocó de manera directa el quiebre de la ecuación económico-financiera de la Licencia (según se define en la Nota 1 de los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2015). Entre julio de 1999 y marzo de 2014 las tarifas de TGN estuvieron congeladas en pesos, privando a TGN de la posibilidad de seguir invirtiendo en ampliaciones del sistema, siendo sustituida en ese rol por fideicomisos públicos organizados a partir de 2004 por la ex Secretaría de Energía de la Nación que se financian mediante cargos tarifarios que, al momento de su establecimiento, superaban ampliamente la tarifa percibida por TGN. Por otro lado, la fuerte presión alcista sobre los precios impactó significativamente en las erogaciones de TGN y, pese a los continuos esfuerzos destinados al uso eficiente de los recursos, los costos operativos han verificado importantes incrementos. El efecto conjunto del mencionado congelamiento tarifario y el sostenido incremento en los costos ha deteriorado sustancialmente el resultado operativo de TGN, el cual es negativo desde 2011 y hasta el primer trimestre del 2016, inclusive. TGN no ha recibido ni recibe subsidio alguno por parte del Estado Nacional.

En febrero de 2016 TGN celebró un segundo Acuerdo Transitorio con los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de Energía y Minería (“MINEM”) que fijó las pautas básicas para una adecuación transitoria de sus tarifas y de una futura Revisión Tarifaria Integral (“RTI”), sujeto a la celebración de un acuerdo de renegociación contractual integral. El 29 de marzo de 2016, el MINEM dictó la resolución 31/16 por la que instruyó al ENARGAS a que lleve adelante con todas las licenciatarias de transporte y distribución de gas natural el procedimiento de RTI (en un plazo no mayor a un año desde el dictado de dicha resolución), y a que efectúe una adecuación transitoria de las tarifas de los servicios de transporte y distribución de gas suficiente para cubrir sus costos, a cuenta de la futura RTI. Dicha resolución

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

estableció que el aumento transitorio nuevo de tarifas debe vincularse a la ejecución de un plan de inversiones obligatorias, hasta cuyo cumplimiento las licenciatarias no podrán distribuir dividendos sin autorización previa del ENARGAS, y que la instancia de la audiencia pública tendrá lugar en el marco de la RTI.

Asimismo, el 28 de marzo de 2016 el MINEM había dictado la Resolución N° 28/16 (conjuntamente con la Resolución N° 31/16, las “Resoluciones MINEM”) aprobando nuevos precios del gas natural en los puntos de ingreso a los sistemas de transporte, incluyendo criterios de elegibilidad para que los usuarios residenciales puedan acogerse al beneficio de la “tarifa social”. El 31 de marzo de 2016 el ENARGAS dictó la Resolución I/ 3723 disponiendo un aumento transitorio de las tarifas de TGN del 289,2% a partir del 1º de abril de 2016. Asimismo, el ENARGAS estableció un plan de inversiones obligatorias por \$ 1.041 millones a ejecutarse en el plazo de un año, bajo apercibimiento de sanciones. Ínterin, TGN no podrá distribuir dividendos sin autorización previa del ENARGAS. A partir de mayo de 2016 comenzaron a dictarse distintas medidas cautelares por distintos juzgados de diferentes jurisdicciones, suspendiendo o limitando los aumentos transitorios de las tarifas de distribución, que incluyen el precio del gas y las tarifas de transporte, basadas en general en haberse omitido la audiencia pública previa a su entrada en vigencia. En ese contexto, en junio de 2016 el MINEM dictó la Resolución N° 99 instruyendo al ENARGAS a fijar ciertos límites a los aumentos para usuarios residenciales y comerciales, que posteriormente en el mes de julio de 2016 fueron ampliados a través de la Resolución N° 129 del MINEM. De los considerandos de dichas resoluciones se desprende que la limitación se aplica sobre el precio de gas y no afecta el margen regulado de transporte ni distribución. Ínterin, un fallo dictado en el mes de julio por la Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata declaró la nulidad de las Resoluciones MINEM, por omisión de la audiencia pública previa. Si bien TGN no es parte en el proceso ante la mencionada Sala II ni fue notificada del fallo, el 27 de julio fue informada por el ENARGAS que el aumento transitorio de sus tarifas no es factible de ser aplicado hasta tanto se resuelva sobre la concesión o denegación del recurso extraordinario interpuesto por el MINEM contra el fallo antedicho, y sus efectos. El recurso extraordinario interpuesto por el MINEM fue concedido por la Sala II el 4 de agosto, pero sin reconocerle efecto suspensivo de la sentencia anulatoria que por lo tanto mantiene vigencia, en tanto la cuestión sea resuelta por la Corte Suprema de Justicia. TGN ha facturado \$433,8 millones en concepto del incremento previsto en la resolución del ENARGAS I/3723 por los meses de abril, mayo y junio de 2016 y ha cobrado el 74%. En la medida que se despeje la incertidumbre causada por los procesos judiciales mencionados y TGN perciba el aumento tarifario transitorio aplicado a partir del 1º de abril del corriente año, la TGN podrá afrontar durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2016 sus gastos de operación, mantenimiento, administración, comercialización, el cumplimiento de sus obligaciones y la ejecución del plan de inversiones obligatorias. De lo contrario, TGN enfrentaría serias dificultades para operar normalmente, y volvería a afrontar una situación de desequilibrio económico-financiero, acumulando nuevas pérdidas brutas y operativas, lo que podría conducir a TGN a la reducción obligatoria de su capital, de acuerdo con el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Tanto la Ley N° 24.076 así como la LEP establecen que la tarifa debe ser suficiente para cubrir los costos de operación y proveer una rentabilidad razonable y, adicionalmente, la Licencia menciona que el Estado Nacional debe pagar a TGN una compensación en el caso de aplicar congelamientos tarifarios o controles de precios, como de hecho ocurrió desde julio de 1999. Cabe mencionar, adicionalmente, que las pérdidas acumuladas ascienden al 30 de junio de 2016 a \$ 286,8 millones por lo cual TGN continua alcanzada por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades (ver Nota 1.3.3 de los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2015). Al respecto, cabe mencionar que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TGN celebrada el 14 de abril de 2016 resolvió monitorear la evolución de la situación patrimonial y financiera de TGN durante el ejercicio en curso y diferir la aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas que tratará los estados financieros del ejercicio en curso, que finalizará el 31 de diciembre de 2016.

Los estados financieros de TGN al 30 de junio de 2016 indican que las estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que TGN se desenvuelve, así como por las consecuencias

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

del déficit de abastecimiento de gas que se menciona en la Nota 1 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 de TGN y por el estado de la renegociación de la Licencia, mencionado en el párrafo anterior. En este marco, existe una incertidumbre material que puede arrojar dudas significativas en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de los negocios de TGN y la continuidad normal de sus operaciones como una empresa en marcha.

CGC ha estimado el valor recuperable de su inversión directa e indirecta en TGN cuyo valor registrado asciende a \$101,8 millones al 30 de junio de 2016. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por CGC a los efectos de determinar el valor recuperable de este activo, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de este activo. Adicionalmente, existe incertidumbre respecto de la posibilidad de que TGN pueda continuar operando como una empresa en marcha.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 23,07%.

Con fecha 10 de julio de 2014, CGC y Tecpetrol Internacional S.L.U. (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. y Total GasAndes S.A. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones en relación con las tenencias accionarias que los Vendedores poseen en Transportadora Gas del Norte S.A. (“TGN”) y en su controlante GASINVEST S.A. (“GASINVEST”). Los Vendedores poseen en conjunto el 0,0309% del capital de TGN, más el 15,35% indirectamente a través de GASINVEST.

Durante el mes de febrero de 2016 se ha obtenido la aprobación por parte del ENARGAS de la venta de las acciones de GASINVEST descriptas precedentemente y de la cesión del Contrato de Asistencia Técnica. Una vez producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en TGN y GASINVEST ascendió a 0,0465% y a 40,8574% del capital, respectivamente, y entonces la participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 30 de junio de 2016 al 23,07%.

- **Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (TGM)** - Con relación a la disputa surgida entre Transportadora Gas del Mercosur S.A. (TGM) y su único cliente YPF S.A. (“YPF”), y luego de los sucesivos pasos procesales descriptos en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015, YPF obtuvo un pronunciamiento de un tribunal argentino que asumió la jurisdicción sobre el caso y ordenó la suspensión cautelar del proceso arbitral. Dicho pronunciamiento fue recurrido por TGM por vía de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que fue desestimada. En septiembre de 2015 el tribunal arbitral decidió reanudar el procedimiento arbitral y llevó a cabo las audiencias de interrogatorio a los testigos expertos citados por las partes. En Diciembre de 2015, el tribunal Argentino declaró, a instancias de YPF la nulidad del laudo inicial. En febrero de 2016 TGM interpuso un recurso extraordinario contra dicho fallo. Asimismo, se informa que con fecha 26 de abril de 2016, TGM fue notificada del laudo sobre estimación de daños dictado por mayoría en arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional mediante la cual se condena a YPF a pagar a TGM la suma de U\$S 319.067.022, en concepto de capital por facturas, contribuciones irrevocables e indemnización por la resolución anticipada del contrato de transporte.

La situación descripta genera incertidumbre sobre la evolución futura de la relación contractual y el transporte de exportación que realiza la Sociedad, el cual constituye su principal fuente de ingresos.

En este marco existe incertidumbre en cuanto a la generación de un flujo de fondos futuros que permita hacer frente al repago de los pasivos, el recupero de los activos no corrientes, el desarrollo futuro de los negocios y el mantenimiento de TGM como empresa en marcha. Por esto, CGC ha registrado una desvalorización de su inversión directa en TGM, de modo que la valuación de la misma al 30 de junio de 2016 es cero.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

b) Programas para la emisión de Obligaciones Negociables:

Con fecha 2 de octubre de 2014, los Directores y Accionistas de CGC han aprobado la creación de un programa para la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 250.000.000, descripto en el prospecto del Programa de fecha 16 de diciembre de 2014. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo ha sido autorizada por la Resolución N° 17.570 de fecha 10 de diciembre de 2014 de la CNV, por lo que CGC se encuentra sujeta a las regulaciones de la CNV y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Las Obligaciones Negociables serán colocadas y se emitirán de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias (la “Ley de Obligaciones Negociables”), la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias y reglamentarias (la “Ley de Mercado de Capitales”) y las normas de la CNV, según texto ordenado por la Resolución General N° 622/13 (las “Normas de la CNV”).

Al 30 de junio de 2016 se encuentran integradas la ON Clase 4 por US\$ 40.000.000, la ON Clase 6 por US\$ 31.730.300, la ON Clase 2 por US\$ 20.880.968, la ON Clase 7 por US\$ 30.000.000 y la ON Clase 8 por \$ 103.977.272, todas emitidas durante el ejercicio 2015, bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal máximo de US\$250.000.000 aprobado por Resolución N° 17.570 de esa Comisión Nacional de Valores de fecha 10 de diciembre de 2014.

Adicionalmente, los Directores y Accionistas de CGC han aprobado con fecha 1º de febrero de 2016, la creación de un nuevo programa de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 300.000.000 destinado a la emisión de obligaciones negociables en mercados de valores locales y del exterior. Con fecha 21 de abril de 2016 la CNV autorizó la creación de dicho programa. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros de CGC no se han emitido Obligaciones Negociables bajo dicho programa.

c) Combinación de Negocios - Adquisición del negocio de Petrobras Argentina S.A. (“PESA”) con efecto a partir del 1º de abril de 2015:

Con fecha 30 de marzo de 2015, Petrobras Argentina S.A. aceptó la oferta remitida por CGC en la misma fecha, para la compra, con efectos a partir del 1º de abril de 2015 de los siguientes derechos y obligaciones de PESA:

- Su participación en las concesiones de explotación sobre Santa Cruz I – Fracción A, Santa Cruz I – Fracción B, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A, Santa Cruz II – Fracción B, An –Aike, Bajada Fortaleza, Barda Las Vegas, Campo Boleadoras, Campo Indio, La Porfiada, Laguna del Oro, María Inés, María Inés Oeste, Puesto Peter, Cañadón Deus, Dos Hermanos, El Cerrito, La Paz, Estancia Chiripá, Glencross, Estancia Agua fresca, El Campamento, El Cerrito Oeste y Puesto Olivero;
- Sus concesiones de transporte (sobre gasoducto y oleoductos), instalaciones y otros activos relacionados en la Terminal Marítima de Punta Loyola;
- La participación de PESA en las UTEs Santa Cruz I (71%), Santa Cruz I Oeste (50%), Glencross (87%) y Estancia Chiripá (87%). CGC es titular de la participación restante en las UTES Santa Cruz I (29%) y Santa Cruz I Oeste (50%) y Fomento Minero de Santa Cruz S.E. es titular de la participación restante en las Utes Glencross (13%) y Estancia Chiripá (13%); y
- La copropiedad del 29% sobre Puerto Punta Loyola.

La adquisición detallada resulta estratégica debido a que las concesiones abarcan una superficie de aproximadamente 11.500 km², tienen plazo de vigencia que varía entre 2017 y 2037, están ubicadas en la Provincia de Santa Cruz y cuentan con una producción de aproximadamente 15.000 barriles de petróleo equivalente por día a la participación de PESA.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

El valor razonable de la contraprestación transferida y el valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición son los detallados en los estados financieros consolidados auditados de CGC al 31 de diciembre de 2015.

- d) Préstamo Sindicado al 30 de marzo de 2015, ampliado con fecha 20 de abril de 2015 y precancelado parcialmente con fecha 10 de diciembre de 2015:

Con excepción de lo mencionado en los párrafos siguientes, durante el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2016, no se han producido variaciones significativas en el contrato de préstamo sindicado suscripto con fecha 30 de marzo de 2015, ampliado con fecha 20 de abril de 2015 y precancelado parcialmente con fecha 10 de diciembre de 2015, informado en los estados financieros de CGC al 31 de diciembre de 2015.

Con fecha 11 de marzo de 2016, se ha acordado una nueva adenda al contrato de préstamo sindicado para flexibilizar ciertas restricciones para efectuar inversiones, modificar los ratios financieros e incrementar el monto máximo de deuda que pueda incurrir CGC y se ha autorizado el gravamen y disposición de participaciones de CGC en otras sociedades.

La primera cuota de capital se abonó con fecha 30 de marzo de 2016 por \$ 82.692 y la segunda cuota de capital se abonó con fecha 30 de junio de 2016 por \$ 82.692 por lo que el saldo al 30 de junio de 2016 asciende a \$ 791.005.

- e) No se han producido variaciones significativas en la situación de las compañías asociadas y otras sociedades con relación a los estados financieros de CGC al 31 de diciembre de 2015, excepto en lo detallado precedentemente.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE NUEVO TREN DE LA COSTA S.A. (NTDC) – PÉRDIDA DE OPERACIÓN POR RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Con fecha 3 de junio de 2013, el Ministerio del Interior y Transporte emitió la resolución 477/2013 en la que se resolvió rescindir el contrato de concesión, aprobado mediante decreto Nº 204 de fecha 11 de febrero de 1993, por incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.12.12, primer párrafo del pliego de bases y condiciones. Con fecha 22 de julio de 2013, NTDC interpuso en el Ministerio del Interior y Transporte un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando se declare la rescisión de la concesión por culpa del Estado Nacional y se indemnicen los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la desposesión de bienes de su propiedad y de las inversiones realizadas en la concesión.

No obstante lo expuesto, y a pesar de haber perdido su actividad principal vinculada con el transporte ferroviario de pasajeros, el Directorio de NTDC está evaluando continuar con las actividades secundarias y complementarias que desarrollaba la empresa, tales como turismo y entretenimiento, explotación de espacios comerciales y estacionamientos, administración y explotación de galerías comerciales, etc.

Como consecuencia de la rescisión de la Concesión dispuesta por Resolución 477/2013, que ha sido impugnada por NTDC en sede administrativa, la Sociedad cuenta con el derecho a reclamar por los daños emergentes del referido acto rescisorio. Entre los daños que NTDC puede reclamar se encuentran aquellos daños sufridos por la pérdida de la concesión (como por ejemplo las inversiones no amortizadas) y el valor de los bienes de propiedad de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al asumir la prestación del servicio de la concesión.

Es opinión de los asesores legales de NTDC que el Estado Nacional deberá afrontar, entre otras, las indemnizaciones correspondientes a los bienes propios de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al momento de hacerse cargo de la prestación del servicio del denominado “Tren de la Costa”.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Por consiguiente, y en base a esa opinión, el Directorio de NTDC entiende que posee el derecho a cobrar la suma equivalente al valor de los bienes de los que ha sido desposeída, que corresponden al material rodante y los repuestos. En tal sentido, se solicitó a un tercero idóneo en la materia la valuación de los mismos luego de que el Estado tomó posesión. Según dicho informe, el valor del material rodante asciende a U\$S 11.855.500 y el de los repuestos a U\$S 1.802.202. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el valor registrado por dichos activos en los estados financieros de NTDC asciende a 118.340 y 110.804, respectivamente, y se expone dentro del rubro Otros Créditos No Corrientes y el resultado generado por dicha situación se expone dentro del rubro Otros ingresos y egresos netos.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS

5.1. Bases de preparación

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, Régimen Informativo Periódico, Capítulo I, Régimen Informativo, Sección I, Disposiciones Generales, Artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 34, “Información financiera intermedia”.

Por lo tanto, los estados financieros intermedios individuales condensados se presentan en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 sobre la base de la aplicación de la NIC N° 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) y por las Normas de la CNV. Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 2012.

La presente información financiera intermedia condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios individuales condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 son parte integrante de los estados financieros intermedios individuales condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros intermedios individuales condensados adjuntos se presentan en miles de pesos.

Los presentes estados financieros intermedios individuales condensados han sido aprobados por el Directorio de Sociedad Comercial del Plata S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de agosto de 2016.

5.2. Normas contables aplicables

Las normas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios individuales condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, tal como se describen en aquellos estados financieros. La aplicación de las nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio, no afectó en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios individuales condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y activos no corrientes. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

5.3. Inversiones permanentes

Las inversiones en sociedades controladas, con control conjunto y vinculadas en las que se ejerce influencia significativa, se contabilizaron utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional), opción permitida por el párrafo 10 de la NIC 27 “Estados financieros separados” o a su valor estimado de realización. Las inversiones en otras sociedades se valuaron a su costo.

Para el cálculo del valor patrimonial proporcional de las inversiones al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se han utilizado estados financieros de las sociedades a dichas fechas. En el caso de la inversión en DAPSA al 30 de junio de 2016, la misma fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 31 de marzo de 2016, y al 31 de diciembre de 2015, fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 30 de septiembre de 2015.

- a) El detalle de las tenencias directas en el capital de sociedades valuadas a valor patrimonial proporcional y a valor estimado de realización es el siguiente:

Sociedad	Actividad principal	30/06/2016	31/12/2015
CPS Comunicaciones S.A.	Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y comunicación audiovisual	99,00	99,00
Compañía General de Combustibles S.A.	Exploración y explotación de hidrocarburos y derivados	30,00	30,00
COMDEC S.A. (1)	Comercialización y almacenaje de combustible	99,99	99,99
Delta del Plata S.A.	Operaciones Inmobiliarias en general	50,00	50,00
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	Refinación, comercialización, distribución y almacenaje de hidrocarburos y de sus derivados	50,00	50,00
Eléctrica del Plata S.A.	Financiera e inversora en valores mobiliarios	100,00	100,00
Nuevo Tren de la Costa S.A.	Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y comunicación audiovisual	99,65	99,65
Omega Grains LLC (2)	Inversora	50,00	50,00
Parque de la Costa S.A.	Servicios de entretenimientos	99,55	99,55
Petrodisa S.A (3)	Petróleo y derivados	99,50	99,50
Pranay Inversora S.A. (PRANAY) (4) y (5)	Inversora	55,00	55,00
Pranay S.A. (5)	Inversora	22,22	-
TDC Holdings S.A.	Inversión en valores mobiliarios	99,00	100,00

(1) Al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, considerando que no se espera obtener beneficios económicos de las actividades de Combustibles del Ecuador S.A. (“COMDEC S.A.”), se ha previsionado totalmente el valor de la inversión.

(2) Con fecha 19 de junio de 2015, la Sociedad ha ejercido una opción de compra por la cual incrementó su participación en Omega Grains LLC alcanzando un 50% de tenencia accionaria. Como consecuencia de dicha adquisición, se ha registrado una Llave de Negocio por 14.019. Posteriormente, SCP ejerció una nueva opción de compra para acrecer su participación accionaria al 65%, la cual se alcanzará en el mes de diciembre de 2016, cuando se complete el pago de la suma total de U\$S 2.000.000.

(3) Se encuentra totalmente previsionada.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

(4) Con fecha 14 de octubre de 2015, SCP adquirió el 55% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A. (“PRANAY”) mediante un aporte de capital de 150 millones de pesos.

Ese mismo día, PRANAY adquirió de CRH Europe Investements B.V. y CRH Nederland B.V. (“CRH”) el 99,98% del capital social y votos de Canteras Cerro Negro S.A. (“CCN”) y el 100% del capital social y votos de Inversora Matercon S.A. (antes “CRH Sudamericana S.A.”), Cormela S.A.I.I.F, LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Meditarráneas S.A.

En la misma fecha, se constituyó una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Investements B.V., sobre la totalidad de las acciones adquiridas, en garantía del pago de la deuda de Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 en concepto de capital.

De acuerdo con el método de la adquisición descripto en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, la Sociedad realizó la asignación del costo de compra de las acciones de PRANAY a la fecha de adquisición. Los activos identificados y los pasivos asumidos de PRANAY fueron medidos a su valor razonable a la fecha de adquisición, sobre la base de información contable de la sociedad adquirida (incluyendo a sus sociedades controladas) al 14 de octubre de 2015. A la fecha de adquisición, los activos adquiridos ascendieron a 1.623 millones y las deudas asumidas a 975 millones (sin considerar la participación minoritaria). El exceso entre el valor de alocación de los activos netos antes mencionado sobre el costo de adquisición, ascendió a un importe de 314.172 y fue contabilizado como una ganancia por compra ventajosa al 31 de diciembre de 2015. Cabe mencionar que la contabilización de la adquisición será completada una vez que la Dirección de la Sociedad cuente con la información contable definitiva de la sociedad adquirida, y, de corresponder, se ajustarán los montos provisionales reconocidos en los presentes estados financieros para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan a la fecha de adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos.

Las participaciones en inversiones de PRANAY al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

Sociedad	<u>30/06/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
	% de participación directa e indirecta	% de participación directa e indirecta
Arcillas Meditarráneas S.A.	-	100,00
Canteras Cerro Negro S.A. (CCN)	98,98	99,98
Cormela S.A.I.I.F.	-	100,00
Inversora Matercon S.A.	100,00	100,00
LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C. (LOSA)	-	100,00
Superglass S.A.	-	100,00

PRANAY tenía al 31 de marzo de 2016 una participación directa de Cormela S.A.I.I.F. del 96,85% y una participación indirecta del 3,15%, a través de la sociedad controlada Inversora Matercon S.A.

En el caso de Arcillas Meditarráneas S.A., la participación al 31 de marzo de 2016 de PRANAY era indirecta a través de Inversora Matercon S.A. quien poseía el 99% del capital social y votos de dicha sociedad, mientras que el 1% restante había sido adquirido por PRANAY con fecha 6 de enero de 2016.

Asimismo, PRANAY tenía al 31 de marzo de 2016 una participación directa en Superglass S.A. del 99%, mientras que el 1% restante había sido transferido con fecha 6 de enero de 2016 a Inversora Matercon S.A.

La participación de PRANAY en LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C. al 31 de marzo de 2016 era indirecta a través de las sociedades controladas Cormela S.A.I.I.F. quien poseía el 99,78% del capital social y votos e Inversora Matercon S.A. quien poseía el 0,22% del capital social y votos de LOSA.

Finalmente, PRANAY tiene una participación directa en Inversora Matercon S.A. del 99%, ya que el 1% restante fue transferido a Superglass S.A. con fecha 6 de enero de 2016.

A partir del 1 de abril de 2016, las sociedades Canteras Cerro Negro S.A., Cormela S.A.I.I.F, LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Meditarráneas S.A. se han fusionado, siendo Canteras Cerro Negro S.A., la sociedad absorbente y continuadora. Como consecuencia de la relación de canje producto de la fusión, la participación de PRANAY en Canteras Cerro Negro S.A. al 30 de junio de 2016 asciende a

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

98,9752% del capital social y votos de la sociedad.

Respecto de la participación de PRANAY en Inversora Matercon S.A., la misma no ha sufrido modificaciones, manteniéndose en el 99% del capital social y votos de la sociedad.

- (5) Con fecha 28 de abril de 2016, la Sociedad ha celebrado un acuerdo con Beylex Gestora de Participaciones S.L. ("Beylex") por el cual se adquirieron 6.666 acciones de titularidad de Pranay S.A. (sociedad accionista de Pranay Inversora S.A.) representativas de un 22,22% del capital y votos de la sociedad. El precio establecido en U\$S 3.333.334 (dólares estadounidenses tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro), será pagadero en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas de U\$S 1.111.111,33 (dólares estadounidenses un millón ciento once mil ciento once con 33/100), con vencimiento la primera de ellas el 21 de septiembre de 2016 y las dos restantes los días 21 de septiembre de 2017 y 2018, no devengándose interés alguno. De esta manera, SCP alcanza una participación en Pranay Inversora S.A. equivalente al 65% del capital social y votos de la sociedad. La diferencia entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional a la fecha de adquisición asciende a 33.499, la cual fue imputada como Reserva en el patrimonio de la Sociedad.

- CPS Comunicaciones S.A.:

Con relación a la adquisición de CPS Comunicaciones S.A., el Directorio de la Sociedad ha concluido en junio de 2015 con el análisis de la información contable, reconociéndose un mayor valor de propiedad, planta y equipo por 382.327 que neto del pasivo diferido asciende a 248.513, y una ganancia de 54.208, neta de un ajuste de precio pendiente de pago.

Por último, SCP ha ofrecido una opción de compra al grupo Roggio, de hasta el 25% del capital y los votos, la que podrá ser ejercida dentro de un plazo de tres años contados a partir de la fecha de cierre de esta operación.

- Compañía General de Combustibles S.A.:

Ver cuestiones relacionadas con CGC en la nota 3.

b) Porcentajes de participación en el capital de sociedades valuadas a costo:

	<u>30/06/2016 y 31/12/2015</u>
Austral do Brasil	25,00
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	21,99
Galposur S.A. (ex Dapsa Lubricantes S.A.)	2,50
Dapsa Gas S.A.	50,00
Gastrader S.A.	20,00
Terminal Bahía Blanca S.A.	3,32

- c) Durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2015, la Sociedad devengó un total de 2.490 y 1.800, respectivamente, en concepto de honorarios al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.

5.4. Activos mantenidos para la venta – Trilenium S.A.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la inversión en Trilenium S.A. por 38.416 (50% de participación directa) se ha definido como "Activo mantenido para la venta" y se ha registrado en el Activo corriente. Esta inversión se encuentra valuada a su valor patrimonial proporcional considerando estados contables de Trilenium S.A. al 31 de octubre de 2013. Los resultados acumulados generados por Trilenium S.A. desde dicha fecha y hasta el 30 de abril de 2016 (últimos estados contables emitidos por Trilenium S.A.) al porcentaje de participación de SCP ascienden a una ganancia de 62.528 528 (previa a la distribución de los dividendos mencionada a continuación), la cual no ha sido devengada contablemente

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

por encontrarse esta inversión mantenida para la venta. Asimismo, con fecha 3 de mayo de 2016, la Asamblea de Accionistas de Trilium S.A. ha aprobado la distribución de dividendos en efectivo por 72.500 (que al porcentaje de participación de SCP ascienden a una ganancia de 36.250), los cuales fueron registrados como dividendos ganados dentro del rubro Resultado de inversiones permanentes.

Con fecha 23 de enero de 2014, SCP acordó su venta por 108.709, equivalentes a un valor establecido en 10.318.300 títulos Bonar X (AA17). Adicionalmente, con fecha 26 de agosto de 2014, se realizó una adenda a la oferta irrevocable de venta, por la cual la compradora depositó en una cuenta comitente en el Banco Columbia la suma de VN 10.318.300 títulos públicos Bonar X (AA17) y la vendedora depositó 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto, representativas del 50% del capital de Trilium S.A. Esta operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes, entre ellas la autorización judicial para el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre la Sociedad. Con fecha 14 de julio de 2015, y revocando lo decidido por la Sra. Juez de primera Instancia, la Sala D de la Excmo. Cámara Comercial de Apelaciones en lo Comercial rechazó el pedido de levantamiento de la inhibición general de bienes indicando que la Sociedad debía volver a plantear la cuestión ante la Primera Instancia incorporando los elementos de juicio sumados a la causa con posterioridad al 21 de febrero de 2014, fecha de dictado de la resolución de Primera Instancia en términos favorables a la petición efectuada por la Sociedad. El Directorio, cuando ello sea jurídicamente viable, formulará la presentación a la que hace referencia la Alzada.

La Sociedad ha celebrado con fecha 10 de mayo de 2016 una segunda adenda de prórroga de oferta irrevocable de venta, por la cual se prorroga la vigencia de la misma hasta el 30 de noviembre de 2016 o bien hasta que SCP obtenga resolución judicial favorable en caso de que la misma sea anterior.

Asimismo, y como consecuencia del cobro de los dividendos mencionados en el primer punto, corresponde la liberación parcial de VN 2.496.127 títulos Bonar X (AA17) equivalentes a los 36.250 abonados en concepto de dividendos. Por tal motivo, se estableció que el saldo de precio pendiente de pago asciende a la suma de VN 7.822.173 títulos Bonar X (AA17).

El resultado que generaría la concreción de la venta pendiente de autorización, ascendería a una ganancia de 85.569 según la cotización de los títulos públicos Bonar X (AA17) al 30 de junio de 2016.

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	30/06/2016	31/12/2015
Saldo al inicio del ejercicio	13.050	13.033
Aumentos	414	71
Depreciaciones	(26)	(54)
Saldo al cierre del período / ejercicio	13.438	13.050

7. INVERSIONES

7.a) El detalle de las inversiones no corrientes y corrientes es el siguiente:

	30/06/2016	31/12/2015
<u>No corrientes:</u>		
Inmuebles	462	462
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(295)	(295)
Acciones Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades (nota 7.b)	1.490.573	1.470.797
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(7.536)	(7.536)
Subtotal	1.483.204	1.463.428
Llave de negocio Sociedades art. 33 Ley N° 19.550	74.022	74.022
Total	1.557.226	1.537.450

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

Corrientes:

Títulos públicos – Bonar X 2017 (Nota 14)	19.030	-
Títulos públicos – PARA 2038 (Nota 14)	2.102	-
Total	21.132	-

7.b) El detalle de las acciones y otros títulos emitidos en serie por la participación en otras sociedades es el siguiente:

Denominación y características de los valores	Clase	30/06/2016		31/12/2015		
		Valor nominal	Cantidad	Valor registrado	Valor Registrado	
SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550						
-Controladas						
CPS Comunicaciones S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	3.762.000	293.822	303.432	
COMDEC S.A.	Ordinarias	U\$S 1,00	747.160	6.548	6.548	
Delta del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	19.500.000	20.608	20.026	
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	1.850.000	47.794	43.971	
Eléctrica del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	2.503.250	2.798	2.800	
Nuevo Tren de la Costa S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	10.614.856	80.438	75.253	
Omega Grains LLC	Cuotas	U\$S 0,01	10.031	14.433	10.352	
Parque de la Costa S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	98.292.682	138.968	139.824	
Petrodisa S.A.	Ordinarias	\$ 100,00	1.990	841	841	
Pranay Inversora S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	56.312.814	399.275	440.917	
TDC Holdings S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	175.000	-	-	
Subtotal				1.005.525	1.043.964	
-Vinculadas						
Austral do Brasil S.A.				76	76	
Compañía General de Combustibles S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	119.741.357	390.101	404.474	
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	Ordinarias	\$ 1,00	14.246.023	21.806	21.806	
Dapsa Gas S.A.				1	1	
Galposur S.A. (ex Dapsa Lubricantes S.A.)	Ordinarias	\$ 10,00	550.000	50	50	
Gastrader S.A.				17	17	
Pranay S.A.	Ordinarias	\$ UY1,00	6.666	72.588	-	
Sintec S.A				4	4	
Subtotal				484.643	426.428	
OTRAS SOCIEDADES						
Terminal Bahía Blanca S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	398.640	405	405	
Subtotal - Inversiones en otras sociedades				405	405	
Total				1.490.573	1.470.797	

8. OTROS CRÉDITOS

	30/06/2016	31/12/2015
No corrientes:		
Impuesto a la ganancia mínima presunta	14.491	13.115
Impuesto diferido (nota 13.a)	35.260	41.897
Deudores por ventas de otras inversiones (nota 14)	37.350	32.350
Total	87.101	87.362
Corrientes:		
Fiscales	2.633	3.121
Deudores por ventas de otras inversiones (nota 14)	32.420	57.745
Títulos Públicos en alquiler para caución bursátil (nota 14)	-	17.594
Diversos	1.115	1.039
Menos: Provisión para créditos incobrables	(255)	(255)
Total	35.913	79.244

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012, el capital emitido ascendía a 260.512, representado por 26.051.175 acciones escriturales de V/N \$10 cada una y de 1 voto por acción. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, luego de la cancelación de la deuda concursal con acciones emitidas (ver nota 2.b), el capital emitido ascendió a 1.359.919.

Al 30 de junio de 2016 y 31 diciembre de 2015 existían 8.128 acciones de la Sociedad en cartera, como consecuencia de haber prescripto el plazo para retirar los títulos provenientes de la capitalización de utilidades, ajuste de capital y prima de emisión de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 24 de abril de 1994. Con fecha 30 de abril de 1998, la Asamblea de Accionistas decidió prorrogar el plazo de su enajenación.

10. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

10.1 Créditos con Partes Relacionadas no corrientes

	30/06/2016	31/12/2015
Canteras Cerro Negro S.A. (nota 14)	46.685	-
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	100	100
Delta del Plata S.A.	2.206	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A. (1)	19.821	23.643
Nuevo Tren de la Costa S.A.	4.588	-
Parque de la Costa S.A. (nota 14)	9.350	7.629
TDC Holdings S.A.	993	2.277
Total	83.743	33.649

(1) Incluye 9.821 y 10.643 al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente, en moneda extranjera. Ver nota 14.

10.2 Créditos con Partes Relacionadas corrientes

	30/06/2016	31/12/2015
Canteras Cerro Negro S.A.	1.346	-
Compañía Suizo Argentina de Construcciones Civiles S.A.	61	61
CPS Comunicaciones S.A.	23.999	-
Delta del Plata S.A.	-	1.595
Destilería Argentina de Petróleo S.A. (1)	14.614	13.233
Nuevo Tren de la Costa S.A.	-	4.143
Pranay Inversora S.A.	8	8
Total	40.028	19.040

(1) Incluye 13.884 y 12.044 al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente, en moneda extranjera. Ver nota 14.

10.3 Deudas con Partes Relacionadas no corrientes

	30/06/2016	31/12/2015
Parque de la Costa S.A. (nota 14)	174.320	133.058
Total	174.320	133.058

10.4 Cuentas por pagar con Partes Relacionadas corrientes

	30/06/2016	31/12/2015
Canteras Cerro Negro S.A.	-	12
Eléctrica del Plata S.A.	1.443	1.443
Total	1.443	1.455

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

10.5 Deudas con Partes Relacionadas corrientes

	30/06/2016	31/12/2015
CPS Comunicaciones S.A. (1)	-	44.857
Parque de la Costa S.A.	41.319	36.184
Parque de la Costa S.A. - Alquiler de títulos públicos para caución bursátil (2) (nota 14)	33.920	32.815
TDC Holdings S.A.	200	782
Total	75.439	114.638

- (1) Incluye 3.234 al 31 de diciembre de 2015 en moneda extranjera. Ver nota 14.
- (2) Con fecha 24 de agosto de 2015, SCP celebró con PDC un acuerdo de alquiler de Títulos Públicos PARA 2038 por un valor nominal de U\$S 6.000.000 con el objeto de constituir una caución bursátil. El alquiler comenzó a regir a partir de la fecha efectiva de uso de la caución.

11. RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES

El detalle de los resultados de las inversiones permanentes y honorarios por servicios es el siguiente:

	30/06/2016 (6 meses)	30/06/2015 (6 meses)	30/06/2016 (3 meses)	30/06/2015 (3 meses)
Compañía General de Combustibles S.A.	(18.567)	88.576	14.242	96.419
CPS Comunicaciones S.A.	48.212	26.355	22.908	12.474
Delta del Plata S.A.	583	(191)	(177)	(110)
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	3.823	(501)	5.646	(78)
Eléctrica del Plata S.A.	(3)	225	(4)	(97)
Nuevo Tren de la Costa S.A.	5.185	5.770	3.002	2.456
Omega Grains LLC	(2.698)	-	(1.576)	-
Parque de la Costa S.A.	(856)	2.726	(17.630)	(13.177)
Pranay Inversora S.A.	(41.642)	-	(23.362)	-
Pranay S.A.	(4.247)	-	(4.247)	-
TDC Holdings S.A.	581	12	274	(5)
Total resultado de inversiones permanentes - Sociedades	(9.629)	122.972	(924)	97.882
Dividendos ganados Trilenium S.A. (nota 5.4)	36.250	-	36.250	-
Resultado por venta de inversiones en otras sociedades	-	36.792	-	-
Resultado por compra de CPS Comunicaciones S.A. (nota 5.3.a)	-	54.208	-	54.208
Honorarios por servicios	7.650	10.557	3.825	5.305
Total	34.271	224.529	39.151	157.395

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Rubro	30/06/2016 (6 meses)	30/06/2015 (6 meses)	30/06/2016 (3 meses)	30/06/2015 (3 meses)
Remuneraciones y cargas sociales	3.047	1.360	1.415	648
Honorarios y retribuciones por servicios	2.360	1.931	1.528	955
Otros gastos del personal	29	4	2	2
Gastos de mantenimiento	182	177	67	111
Servicios contratados	248	201	125	94
Seguros	34	32	20	15
Alquileres y arrendamientos	694	436	350	220
Impuestos, tasas y contribuciones	3.909	670	2.591	334
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	166	209	80	72
Movilidad, viáticos y estadías	42	55	29	24
Telefonía y correspondencia	224	153	144	76
Gastos bancarios	123	43	79	13
Honorarios al Directorio y a la Comisión				
Fiscalizadora	2.670	2.016	1.680	1.386
Gastos generales	492	329	297	169
Gastos de representación	300	265	146	157
Otros gastos	8	-	3	-
TOTAL	14.528	7.881	8.556	4.276

13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

- a) El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

	30/06/2016	31/12/2015
Diferencias temporarias de valuación		
Créditos	6.684	5.821
Inventarios y propiedad, planta y equipo	(6.424)	(6.424)
Quebrantos acumulados	35.000	42.500
	35.260	41.897

La evolución del impuesto diferido es la siguiente:

	30/06/2016	31/12/2015
Saldo al inicio del ejercicio	41.897	51.792
Diferencias temporarias de valuación del período / ejercicio	863	2.605
Quebrantos consumidos en el período / ejercicio	(7.500)	(12.500)
Saldo al cierre del período / ejercicio	35.260	41.897

Adicionalmente a los quebrantos registrados al 30 de junio de 2016, existen aproximadamente 182 millones de quebrantos a la tasa impositiva vigente del 35%, cuyo año de prescripción es el 2016, que no han sido reconocidos como activos por considerar que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen elementos para validar su recuperabilidad.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

El detalle del cargo del período es el siguiente:

	30/06/2016 (6 meses)	30/06/2015 (6 meses)	30/06/2016 (3 meses)	30/06/2015 (3 meses)
Diferencias temporarias de valuación del período	863	153	208	73
Impuesto a la ganancias determinado	-	(11.262)	-	1.786
Quebrantos reconocidos en el período	-	1.262	-	1.262
Desvalorización de quebrantos e impuesto a la ganancia mínima presunta	(7.500)	-	(7.500)	1.952
Total	(6.637)	(9.847)	(7.292)	5.073

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable al 30 de junio de 2016 y 2015, es la siguiente:

	30/06/2016 (6 meses)	30/06/2015 (6 meses)	30/06/2016 (3 meses)	30/06/2015 (3 meses)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(19.280)	209.794	23.423	147.197
Tasa vigente	35%	35%	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del período	6.748	(73.428)	(8.198)	(51.519)
Efecto de las diferencias permanentes	(13.385)	63.581	906	56.592
Total por impuesto a las ganancias	(6.637)	(9.847)	(7.292)	5.073

- b) Al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, SCP ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, por ser éste superior al impuesto a las ganancias. Los créditos originados por el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentran activados en el rubro “Otros Créditos”, por entender que los mismos serán recuperables antes de su prescripción.

14. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	30/06/2016			31/12/2015	
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cotización vigente \$	Monto en moneda local (en miles de pesos)	Monto en moneda extranjera (en miles)	Monto en Móneda local (en miles de pesos)
ACTIVO CORRIENTE					
EECTIVO Y OTROS ACTIVO LIQUIDOS EQUIVALENTES					
Bancos	U\$S	15	14,94	225	22
INVERSIONES					284
Títulos Públicos – Boden Gobierno Nacional 2015	U\$S	1.414	14,94	21.132	-
CREDITOS CON PARTES RELACIONADAS					-
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	U\$S	929	14,94	13.884	931
OTROS CREDITOS					12.044
Deudores por ventas de otras inversiones	U\$S	2.170	14,94	32.420	4.463
Títulos Públicos en alquiler para caución bursátil	U\$S		14,94	-	57.745
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE				67.661	17.594
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE				67.661	87.667
ACTIVO NO CORRIENTE					
CREDITOS CON PARTES RELACIONADAS					
Canteras Cerro Negro S.A.	U\$S	3.125	14,94	46.685	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	U\$S	657	14,94	9.821	822
Parque de la Costa S.A.	U\$S	626	14,94	9.350	590
OTROS CREDITOS					10.643
Deudores por ventas de otras inversiones	U\$S	2.500	14,94	37.350	2.500
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE				103.206	32.350
TOTAL DEL ACTIVO				170.867	50.622
TOTAL DEL ACTIVO				170.867	138.289

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

	30/06/2016			31/12/2015	
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cotización vigente \$	Monto en moneda local (en miles de pesos)	Monto en moneda extranjera (en miles)	Monto en Moneda local (en miles de pesos)
PASIVO CORRIENTE					
PRESTAMOS					
Préstamo financiero	U\$S 1.310	15,04	19.697	1.236	16.114
DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS					
CPS Comunicaciones S.A.	U\$S -	-	-	248	3.234
Parque de la Costa S.A. – Alquiler de títulos públicos para caución bursátil	U\$S 2.255	15,04	33.920	2.516	32.815
OTRAS DEUDAS	U\$S 1.258	15,04	18.922	649	8.457
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE			72.539		60.620
PASIVO NO CORRIENTE					
PRESTAMOS					
Préstamo financiero	U\$S 9.073	15,04	136.452	9.073	118.307
DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS					
Parque de la Costa S.A.	U\$S 11.590	15,04	174.320	10.204	133.058
OTRAS DEUDAS	U\$S 2.172	15,04	32.665	324	4.228
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE			343.437		255.593
TOTAL DEL PASIVO			415.976		316.213

15. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA - DECRETO N° 677/01 ART. 2

El Decreto N° 677/01 de “Régimen de transparencia de la oferta pública”, publicado en el Boletín Oficial el 28 de mayo de 2001, define como “grupo controlante” o “grupos de control” a aquella o aquellas personas físicas o jurídicas que posean en forma directa o indirecta, individual o conjuntamente, según el caso, una participación por cualquier título en el capital social o valores con derecho a voto que, de derecho o de hecho, en este caso si es en forma estable, les otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en asambleas ordinarias o para elegir o revocar la mayoría de los directores.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, teniendo en cuenta las Asambleas de Accionistas celebradas con fecha 29 de abril de 2016 y 30 de abril de 2015, no existen personas físicas o jurídicas en los términos del decreto 677/01.

16. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, la Sociedad debe efectuar una reserva no menor al 5% de las ganancias según el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social.

Con fecha 29 de abril de 2016, la Asamblea Ordinaria de Accionistas en cumplimiento del Art. 70 de la Ley N° 19.550 y el artículo 5 del capítulo II de las normas de la Comisión Nacional de Valores, ha decidido restituir íntegramente la reserva legal por 52.873, la cual había sido utilizada para absorber pérdidas según lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de mayo de 2010. Asimismo, se resolvió destinar el 5% del saldo remanente a constituir la reserva legal del ejercicio por la suma de 478, destinándose el saldo remanente de 9.091 a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos.

17. ACTIVOS GRAVADOS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 no existen activos gravados, ni de disponibilidad restringida, excepto por los que se detallan a continuación:

- Al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la totalidad de las acciones de las sociedades controladas por Pranay Inversora S.A. se encuentran gravadas con una prenda en primer grado de

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

privilegio a favor de CRH Europe Investments B.V., en garantía del pago de una deuda que mantiene la sociedad controlada Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 con dicha entidad.

- Ver notas 3.d) y 20 a los presentes estados financieros, en lo que respecta a la prenda otorgada por Sociedad sobre las acciones que posee de CGC.
- Al 30 de junio de 2016, la totalidad de las acciones adquiridas de Pranay S.A., se encuentran gravadas con una prenda en primer grado de privilegio a favor de Beylex Gestora de Participaciones S.L., la cual será liberada pari-pasu a los pagos asumidos en el respectivo acuerdo de compra.

18. FUSIÓN DE CANTERAS CERRO NEGRO S.A. CON CORMELA S.A.I.I.F, SUPERGLASS S.A., LOSA LADRILLOS OLAVARRÍA S.A.I.C. Y ARCILLAS MEDITERRÁNEAS S.A.

Con fecha 30 de marzo de 2016, los miembros del Directorio y el Síndico Titular de Canteras Cerro Negro S.A. aprobaron el compromiso previo de fusión mediante el cual Canteras Cerro Negro S.A., (sociedad incorporante) se fusiona a efectos legales, contables e impositivos a partir del día 1 de abril de 2016 con Cormela S.A.I.I.F, Superglass S.A., LOSA Ladrillos Olavarría S.A.I.C. y Arcillas Mediterráneas S.A. (sociedades absorbidas) mediante la absorción de la totalidad de los activos, pasivos, patrimonios netos, bienes registrables y no registrables, derechos y obligaciones, trabajadores e inclusive el derecho a fabricar y comercializar todos los productos que producen las sociedades absorbidas, las que se disolverán sin liquidarse, en un proceso de fusión conforme lo previsto en los artículos 83 y 84 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 de Sociedades Comerciales y en el inciso a) del artículo 77 de la ley de Impuesto a las Ganancias y modificaciones.

La presente fusión comprendió la incorporación de Canteras Cerro Negro S.A. de todas las actividades comerciales, créditos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas en un proceso de fusión que finalmente fue aprobado por las respectivas asambleas de accionistas el 19 de abril de 2016.

Las partes se fusionaron a fin de lograr un mejor aprovechamiento de sus estructuras administrativas, optimizar inversiones financieras, fortalecerse económica y financieramente, racionalizar sus costos fijos y la toma de decisiones y fortalecer el liderazgo de mercado en el que operan.

Con fecha 20 de julio de 2016 se celebró el acuerdo definitivo de fusión y se ha iniciado el trámite correspondiente ante la Inspección General de Justicia, el cual se encuentra pendiente de aprobación a la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales.

19. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE OPERACIONES CONTABLES Y DE GESTIÓN

En cumplimiento de las regulaciones vigentes de la CNV, en particular de la RG N° 629, informamos que los libros societarios (Acta de Asamblea, Acta de Directorio, Registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, Actas de Comisión Fiscalizadora y Actas de Comité de Auditoría) y los registros contables legales (libro Diario, Inventarios y Balances, Subdiarios IVA Ventas e IVA Compras), se encuentran resguardados en la sede social de la Sociedad, ubicada en la calle Reconquista N° 1088 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, informamos que parte de la documentación que respalda las transacciones y registros contables y de gestión, se encuentran en la nueva sede administrativa de la Sociedad cita en Colectora Panamericana Oeste 1804, Villa Adelina – San Isidro, mientras que la documentación más antigua se encuentra en el proveedor del servicio de resguardo y conservación de documentación de terceros Iron Mountain S.A., ubicado en la calle Amancio Alcorta N° 2482, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

20. PRÉSTAMOS

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad de 61.981.828 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de UNITEC Energy S.A. por 69.345 equivalente a U\$S 7.898.400, el cual será pagadero mediante la cesión de dividendos futuros de Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) hasta cumplimentar el mismo. Al 30 de junio de 2016, la deuda se expone en el rubro préstamos no corrientes.

Dichas acciones han sido aportadas a CGC en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada con fecha 17 de abril de 2015, recibiendo como contraprestación la cantidad de 69.345.457 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC.

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC por 29.396. Dicho precio, equivalente a U\$S 3.522.576 será pagadero en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 31 de julio de 2015. Las mismas devengan un interés del 8,75% anual. Con fecha 31 de julio de 2015 se efectuó el pago de la primera cuota de capital por U\$S 1.174.192 más los intereses devengados. Al 30 de junio de 2016, se exponen en el rubro préstamos corrientes y préstamos no corrientes, en función del plazo de vencimiento.

Las mencionadas acciones han sido prendadas a favor del vendedor en garantía del pago del precio, tal como se menciona en la nota 3.d).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y EL ART. 12 DEL CAPITULO III, TITULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016.

(en miles de pesos)

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

No existen.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante el período comprendido por los estados financieros que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos/ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos/ejercicios futuros:

Ver notas a los estados financieros individuales.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas:

	Créditos	Deudas
Vencido	633	-
Sin plazo establecido – corrientes	40.026	1.791
A vencer:		
dentro de los 3 meses	3.919	39.066
Entre 3 y 6 meses	32.420	9.292
Entre 6 y 9 meses	-	75.267
Entre 9 y 12 meses	-	3.972
Entre 1 y 2 años	38.133	209.640
Entre 2 y 3 años	863	15.231
Entre 3 y 4 años	1.384	-
Entre 4 y 5 años	1.306	-
Entre 5 y 6 años	1.799	-
Entre 6 y 7 años	2.395	-
Entre 7 y 8 años	1.900	-
Entre 8 y 9 años	1.405	-
Entre 9 y 10 años	1.772	-
Entre 10 y 11 años	885	-
Sin plazo establecido - no corrientes	119.002	118.792
Subtotal antes de provisiones	247.842	473.051
Provisiones	(1.009)	-
Total	246.833	473.051

4. Cuentas en moneda nacional y moneda extranjera:

Los saldos en moneda extranjera están expuestos en la nota 14 a los estados financieros individuales.

- a) Cuentas en moneda nacional y en moneda extranjera (sin provisiones)

	Saldos deudores	Saldos acreedores
• En moneda nacional	98.332	57.075
• En moneda extranjera:	149.510	415.976

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)

Contador Público (U.N.L.Z.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 169 - F° 85

b) Saldos sujetos a cláusulas de ajuste

No existen.

c) Saldos que devengan y que no devengan intereses

	Saldos deudores	Saldos acreedores
1) Devengan intereses	79.770	252.995
2) No devengan intereses	168.072	220.056

5. Sociedades art. 33 Ley N° 19.550

- a) Detalle del porcentaje de participación en Sociedades art. 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos: ver nota 5.3 a los estados financieros individuales.
- b) Saldos deudores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550: ver nota 10.1 y 10.2 a los estados financieros individuales.
- c) Saldos acreedores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550: ver nota 10.3, 10.4 y 10.5 a los estados financieros individuales.

6. Cuentas comerciales a pagar o préstamos a Directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:

No existen.

7. Inventario físico de los inventarios

Los inventarios físicos de los inventarios se efectúan al cierre del ejercicio y, adicionalmente, en otras fechas del año en que la gerencia de la Sociedad lo estima conveniente.

8. Valores corrientes:

No aplicable.

9. Propiedad, planta y equipo:

Desafectación de la reserva por revalúo técnico cuando parte de ella hubiera sido reducida previamente para absorber pérdidas:

No aplicable.

Valor de propiedad, planta y equipos sin usar por obsoletos:

No existen.

10. Participación en otras sociedades:

Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el art. 31 de la Ley N° 19.550:

No aplicable.

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85

11. Valores recuperables:

Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de propiedad, planta y equipos y llave de negocio, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables:

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera.

12. Seguros

<u>Bienes</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Suma asegurada</u>
Rodados	Todo riesgo	667

Se consideran suficientemente cubiertos los riesgos corrientes en los seguros contratados.

13. Contingencias positivas y negativas:

Previsiones cuyos importes superen el dos por ciento (2%) del patrimonio:

No se registran provisiones que no tengan por objeto la cobertura de riesgos específicos.

14. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros no contabilizadas:

Ver notas 2 y 3 a los estados financieros individuales.

15. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

No aplicable.

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:

No aplicable.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:

No aplicable.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan en la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales y aún están pendientes de reintegro:

No aplicable.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2016

ING. IGNACIO NOEL

Presidente

El informe de fecha 10 de agosto de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CLAUDIO A FORTI (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 169 - F° 85